



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



MEMORIA AÑO 2014



FOSSEDE

Fondo de Seguro de Depósitos

*Medio para Generar
Confianza*

*Y Procurar la Estabilidad
en el Sistema Financiero*



MEMORIA AÑO 2014

INDICE

INTRODUCCION.....	1
JUNTA ADMINISTRADORA AÑO 2014.....	2
ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO DEL FOSEDE.....	3
MISION Y VISION.....	4
INFORME DE GESTION.....	5
1. INSTITUCIONES MIEMBROS DEL FOSEDE.....	5
2. SITUACION FINANCIERA DEL FOSEDE.....	6
3. DEPOSITOS ASEGURADOS POR EL FOSEDE.....	9
4. SUMA MAXIMA GARANTIZADA.....	10
5. APORTES DE PRIMAS POR INSTITUCIONES MIEMBROS DEL FOSEDE	11
6. MECANISMOS DE RESOLUCION ATENDIDOS Y RECUPERACIÓN DE VALORES.....	13
7. INVERSIONES EN VALORES.....	15
8. FONDO DE RESERVA DEL FOSEDE.....	16
EJECUCION PRESUPUESTARIA.....	17
ESTADOS FINANCIEROS 2014.....	19
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2014.....	25
ANEXOS	

Fondo de seguro de depósitos

Fondo de seguro de depósitos



INTRODUCCION



El proceso de institucionalización del FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS (FOSEDE), es un proceso que se ha complementado con otras medidas preventivas tendientes a supervisar y controlar la actividad del Sistema Financiero Nacional, se ha fundamentado en varios factores, estos factores entre otros son:

- 1) La existencia de información limitada para el depositante;
- 2) El alto costo económico al enfrentar la resolución de las crisis bancarias;
- 3) El reducir riesgo de corridas bancarias y contagio;
- 4) El contribuir a prevenir crisis sistémica;
- 5) El establecer un seguro limitado reduce el riesgo moral y la selección adversa;
- 6) El minimizar el uso de recursos del contribuyente primario;
- 7) El contribuir a la inclusión financiera;
- 8) En que la estabilidad y solvencia del sistema financiero son bienes públicos no sólo nacionales, sino globales;
- 9) El generar confianza en el funcionamiento eficiente del Sistema Financiero Nacional y, por ende, procurar estabilidad financiera del mismo;
- 10) En el establecimiento del nivel óptimo del Fondo de Seguro, en base a un importe igual al cinco por ciento (5%) del saldo total de los depósitos en el Sistema Financiero.

Las externalidades y asimetría de información, el problema de acceso y disponibilidad de información confiable, oportuna y razonable afecta principalmente al pequeño depositante; por tanto, el **FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS**, por los mandatos y facultades establecidas en su Ley, es una protección en primer lugar, para el pequeño depositante o ahorrador. Para un depositante potencial, es más difícil y complicado evaluar la situación económica y financiera del Sistema Financiero Nacional, porque la información del mismo para el público es limitada y poco oportuna; y, aún cuando el pequeño depositante contara con ella, no tendría los instrumentos y capacidad para interpretarla. Esta imperfección del mercado financiero se compensa con la supervisión realizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y el seguro explícito que ofrece el Fondo de Seguro de Depósitos.

El Seguro de Depósitos se ha constituido en este proceso de fortalecimiento institucional en una herramienta fundamental para generar la confianza de los depositantes en el Sistema Financiero Nacional y, de esta forma, ha contribuido en forma significativa a la estabilidad financiera del mismo, operando bajo el esquema de una caja de pagos.



FOSEDE: Medio para Generar Confianza y Procurar la Estabilidad en el Sistema Financiero

JUNTA ADMINISTRADORA



Representante de la Presidencia de la República
César Ferdinando Carranza Euceda
Presidente



Representante del Banco Central de Honduras
Manuel de Jesús Bautista Flores



Representante de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros
José Adonis Lavaire Fuentes



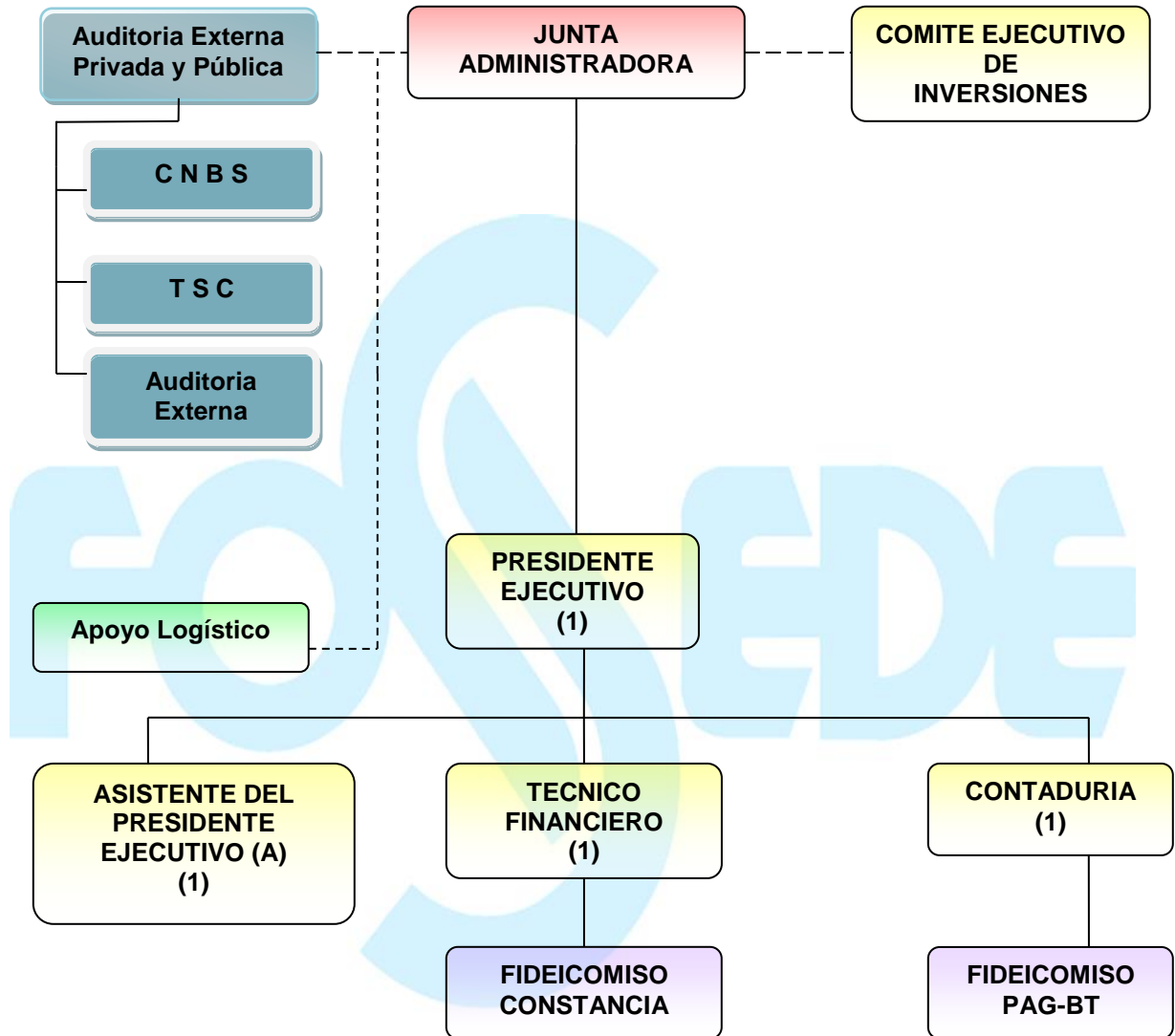
Representantes de la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA)
Carlos Armando Pinel Ramos
Carlos Ernesto Canizales Solano



Representante del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP)
Abel García Bonilla

Fondo de seguro de depósitos

ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO DEL FOSEDE



Fondo de seguro de depósitos

MISIÓN

Mantener un Fondo de Seguro de Depósitos como un **sistema de protección al ahorro**, procurando conjuntamente con el mecanismo de restitución de depósitos que aplica la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, **ser los medios para generar confianza y procurar la estabilidad del Sistema Financiero Nacional.**



Fondo de seguro de depósitos

VISIÓN

Una **entidad consolidada** que otorga protección al ahorro por medio del seguro de depósitos a los depositantes de los bancos privados, de las financieras y de las asociaciones de ahorro y préstamo, **que garantiza la restitución de la suma asegurada**, actuando como un modelo de gestión que otorgue al Gobierno y al Sistema Financiero Nacional, el respaldo y confianza para ser un instrumento de su política económica, y, por este medio, mantener activo el desarrollo de los procesos y relaciones funcionales que se realizan en torno a la actividad de intermediación financiera del Sistema Financiero Nacional.

INFORME DE GESTIÓN

1. INSTITUCIONES MIEMBROS DEL FOSEDE

Durante el año 2014, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, no autorizó licencias que permitieran la operación de nuevas instituciones Bancarias, Financieras o Asociaciones de Ahorro y Préstamos en el país, por consiguiente, no aumentó el número de instituciones aportantes al FOSEDE.

Asimismo, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, dada la estabilidad financiera de cada una de las instituciones que conforman el Sistema Financiero Nacional del país, no se encontró en la situación o necesidad de aplicar alguno de los Mecanismos de Resolución establecidos en el marco legal vigente. En base a esta circunstancia, no se disminuyó durante este período el número de instituciones que integran el mismo.

Por lo tanto, el Sistema Financiero Nacional, lo siguen conformando veintisiete (27) instituciones (Ver Anexo I), distribuidas de la manera siguiente:

- a) Diecisiete (17) Bancos Privados;
- b) Diez (10) Sociedades Financieras, y,
- c) Cero (0) Asociaciones de Ahorro y Préstamos.

El fortalecimiento financiero del Fondo de Seguro, lo siguieron realizando las instituciones detalladas anteriormente, de forma tal, que durante el período aportaron recursos por un monto de L294,360,254.92, dando cumplimiento a la Resolución N°. 256/24-02-2014, misma que aprobara el Plan de Aportaciones para el año 2014, considerando para la aprobación del mismo, aplicar el 0.15% del 1% para el cálculo de las primas correspondientes sobre el monto de las obligaciones depositarias que al 31 de diciembre del 2013 se fijaron en L196,240,169,937.15 y de conformidad al siguiente detalle:

- a) Instituciones Bancarias L289,148,894.43
- b) Sociedades Financieras L5,211,360.49

De igual forma, las decisiones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en relación a las sanciones que impuso al Sistema Financiero Nacional por las infracciones detectadas en sus operaciones, determinó e impuso multas que derivaron un fortalecimiento al Fondo de Seguros, por un monto de L39,107,871.83 y que se originaron en la forma siguiente:

- a) Instituciones Bancarias L38,095,956.12
- b) Sociedades Financieras L1,011,915.71

FOSEDE participó durante el período activamente en las sesiones del Comité Permanente de Trabajo del Sistema de Indicadores de Alerta Temprana. Así como en las sesiones ordinarias que programó la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para el Comité de Alertas Tempranas.

En cumplimiento a las atribuciones que le establece la Ley, EL FOSEDE participó en los Comités Técnicos que se han constituido en cada uno de los Fideicomisos que surgieron en los procesos de Resolución de La Constancia, Asociación de Ahorro y Préstamo y del anterior Banco de Los Trabajadores, instituciones que a la fecha mantienen valores pendientes de reembolsar al FOSEDE.

Se realizaron todas las actividades necesarias en función de invertir los recursos que se administran del Fondo de Seguro y lograr mantener la inversión de los mismos en valores emitidos por el Banco Central de Honduras y el Gobierno de Honduras.

2. SITUACIÓN FINANCIERA DEL FOSEDE

Al finalizar el ejercicio fiscal de 2014, los activos totales del FOSEDE alcanzaron L3,631.1 Millones, mostrando un incremento de L660.0 Millones respecto al 2013, que en porcentaje representa el 22.21%. Asimismo, las obligaciones se ubicaron en un monto de L1.3 Millones, experimentando un aumento de L0.1 Millones con relación al 2013, que en porcentaje representa el 9.3%.

El monto de los valores administrados e invertidos por el FOSEDE, que conforme al Artículo 21 de la Ley deben mantenerse en títulos valores de alta seguridad, liquidez y rentabilidad, que sean emitidos por el Banco Central de Honduras o por el Gobierno de Honduras, alcanzaron la cifra de L3,149.2 Millones, que en relación al 2013, se incrementó en L729.9 Millones que en porcentaje representa el 30.2%.

Las disponibilidades en Bancos se ubicaron al final del período del 2014 en L0.2 Millones, valor que se generó en el pago de las primas efectuadas por las instituciones miembros durante los últimos días del mes de diciembre.

En cuanto a los ingresos del FOSEDE, los mismos se originan en el rendimiento de las inversiones que durante el 2014, alcanzaron la cantidad de L363.2 Millones, que en relación al 2013, crecieron en L71.5 Millones representando un aumento de 24.5%.

Respecto a los gastos totales, estos fueron de L24.5 Millones, cifra mayor en 1.2% a la registrada en el 2013, situación que se explica por haberse dado un aumento en los gastos.

El excedente del FOSEDE en el 2014, registro un valor de L338.7 Millones, mostrando un aumento de L71.0 millones que representa el 26.5% más sobre el resultado del período del 2013.

Los activos del FOSEDE a diciembre del 2014, estuvieron constituidos en 86.7% por valores negociables (L3,149.2 Millones), que representan el saldo acumulado de las decisiones de inversión tomadas por la Junta Administradora y el Comité de Inversiones (en aplicación a lo establecido en el Artículo 21 de la Ley del FOSEDE), el 10.8% representa el saldo del préstamo a cobrar (L392.7 Millones) a La Constancia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S. A., operación que se origina en la transacción de compra-venta de activos con el Banco del País y el Aporte Reembolsable otorgado al Banco de Los Trabajadores, operaciones en la que el FOSEDE participo en base a la regla del menor costo aplicando lo establecido en el Artículo 15 de su Ley y del Artículo 5 del Decreto No. 245-2010, 2.4% (L89.0 Millones) en saldos netos de intereses por cobrar originados en los valores invertidos en Bonos del GOH y 0.1% (L0.2) por las disponibilidades en efectivo.

En cuanto al pasivo y el patrimonio neto acumulado, el 99.96% (L3,629.8 Millones), está constituido por la cuenta patrimonial y el 0.04% (L1.3 Millones), por las obligaciones originadas en la provisión del pasivo laboral que ha constituido el FOSEDE.

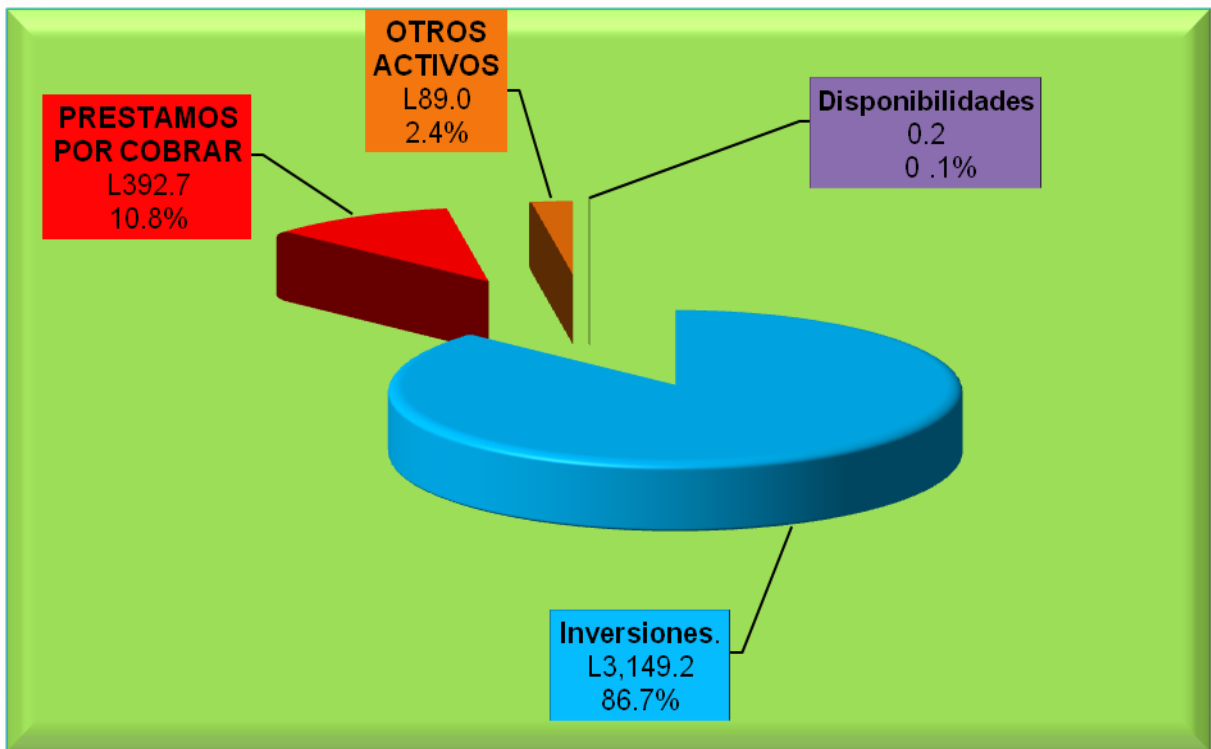
Los ingresos provenientes de los rendimientos de las inversiones, es el único concepto que por política contable del FOSEDE constituyen su principal fuente de ingresos (L363.2 Millones).

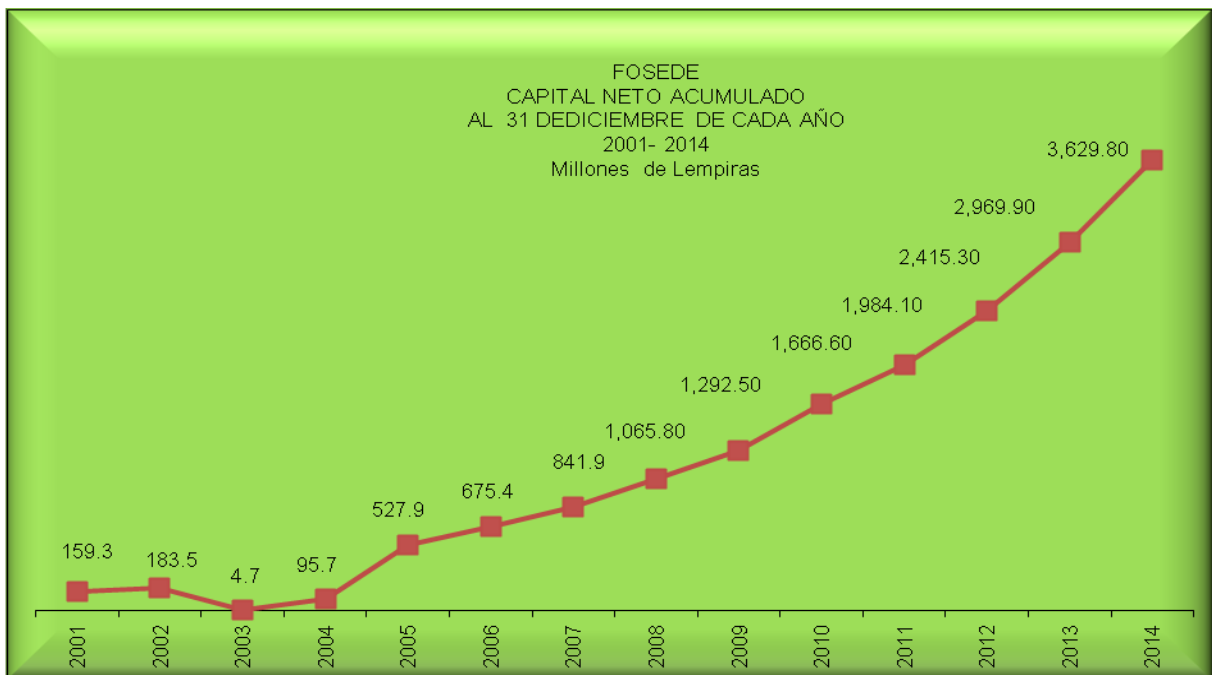
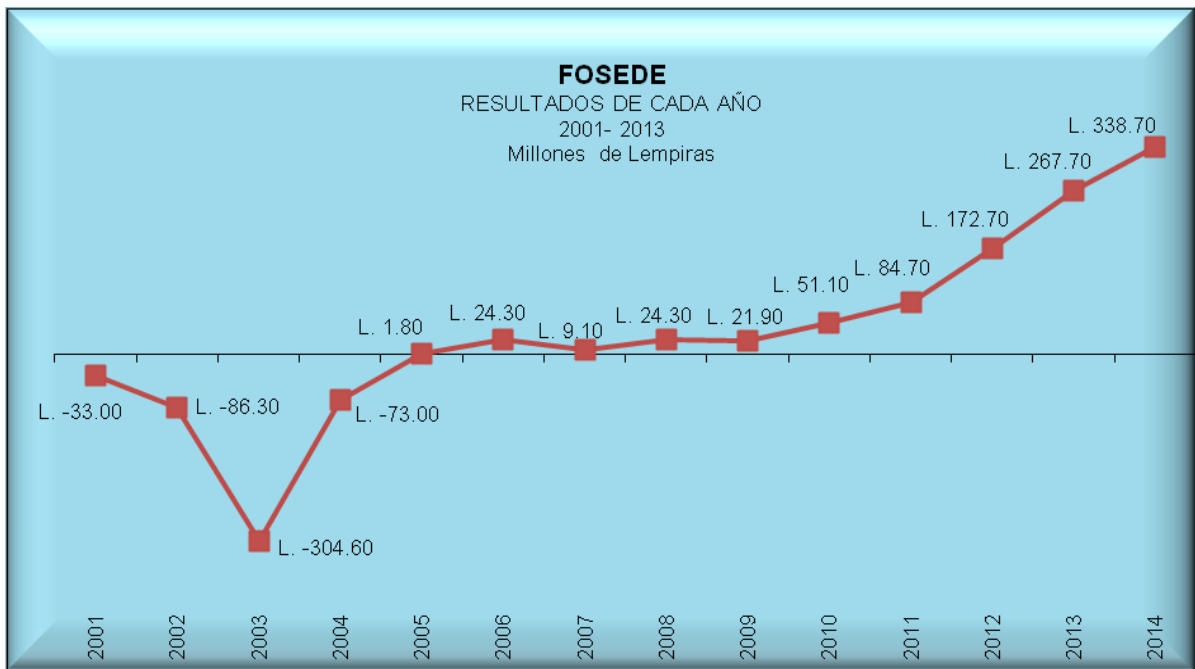
Memoria Año 2014

Del lado de los gastos, estos son originados en un 77.2% por los renglones del activo que se están amortizando o depreciando, 18.8% por gastos originados en funcionarios y personal y el restante 4.0% por costos de afiliación al IADI, gastos financieros y administrativos varios. En base al Artículo 26 de la Ley del FOSEDE, los gastos ordinarios (servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros y maquinaria y equipo) del FOSEDE, no deben exceder del tres por ciento (3%) del total de las aportaciones y rendimientos anuales proyectados, este porcentaje se ubicó en 1.0% en base a los datos reales para el año 2014.

Al 31 de diciembre de 2014, el patrimonio del FOSEDE alcanzó los L3,629.8 Millones, apreciándose un incremento de L659.9 Millones que representa un 22.2% respecto del año 2013. Los aportes por concepto de primas recibidas de las instituciones miembros, las multas impuestas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, los aportes del Gobierno de Honduras y el excedente del año sustentaron el incremento del patrimonio.

ACTIVOS AL 31 DE DICIEMBRE AÑO 2014



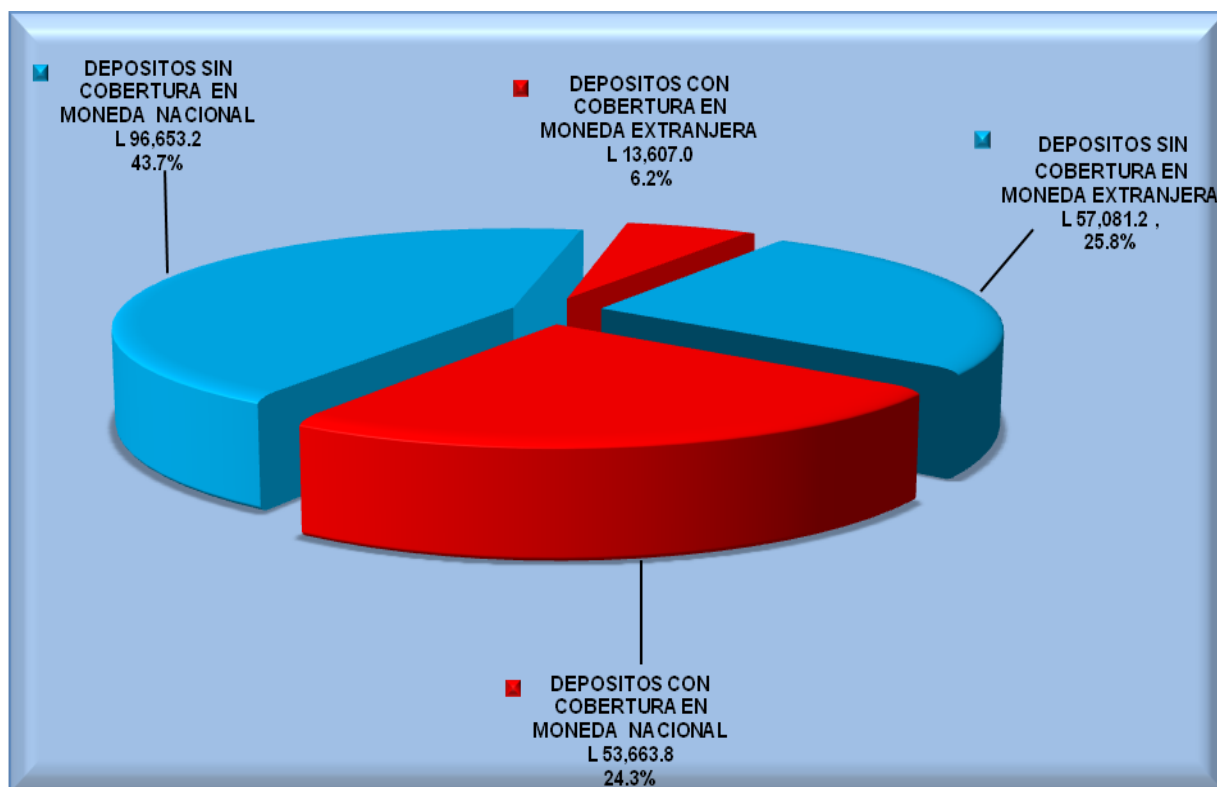


3. DEPÓSITOS ASEGURADOS POR EL FOSEDE

Al final del año 2014, los depósitos asegurados por el FOSEDE ascendieron a L67,270.9 Millones, representando la cobertura de depósitos del Sistema Financiero Nacional un 30.4% del total de los depósitos al 31 de diciembre del año 2014, que se fijaron en L221,005.3 Millones, según cifras tomadas de las estadísticas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

DEPÓSITOS ASEGURADOS POR EL FOSEDE CIFRAS EN MILLONES DE LEMPIRAS

ESCALA	CONSOLIDADO			MONEDA NACIONAL		MONEDA EXTRANJERA	
	N° CUENTAS	MONTO	%	N° CUENTAS	MONTO	N° CUENTAS	MONTO
RANGO / DEPOSITOS							
MENOR A L200,000.00	5.144,443	L39,992.4	18.1	4.877,560	L33,639.5	266,883	L 6,352.9
MAYOR A L200,000.01	136,529	L27,278.5	12.3	100,222	L20,024.3	36,307	L 7,254.2
MONTO TOTAL ASEGURADO	5.280,972	L67,270.9	30.4	4.977,782	L53,663.8	303,190	L13,607.1
DEPOSITOS SIN COBERTURA		L153,734.4	69.6		L96,653.2		L57,081.2
TOTAL DEPOSITOS	5.280,972	L221,005.3	100.0	4.977,782	L150,317.0	303,190	L70,4688.3



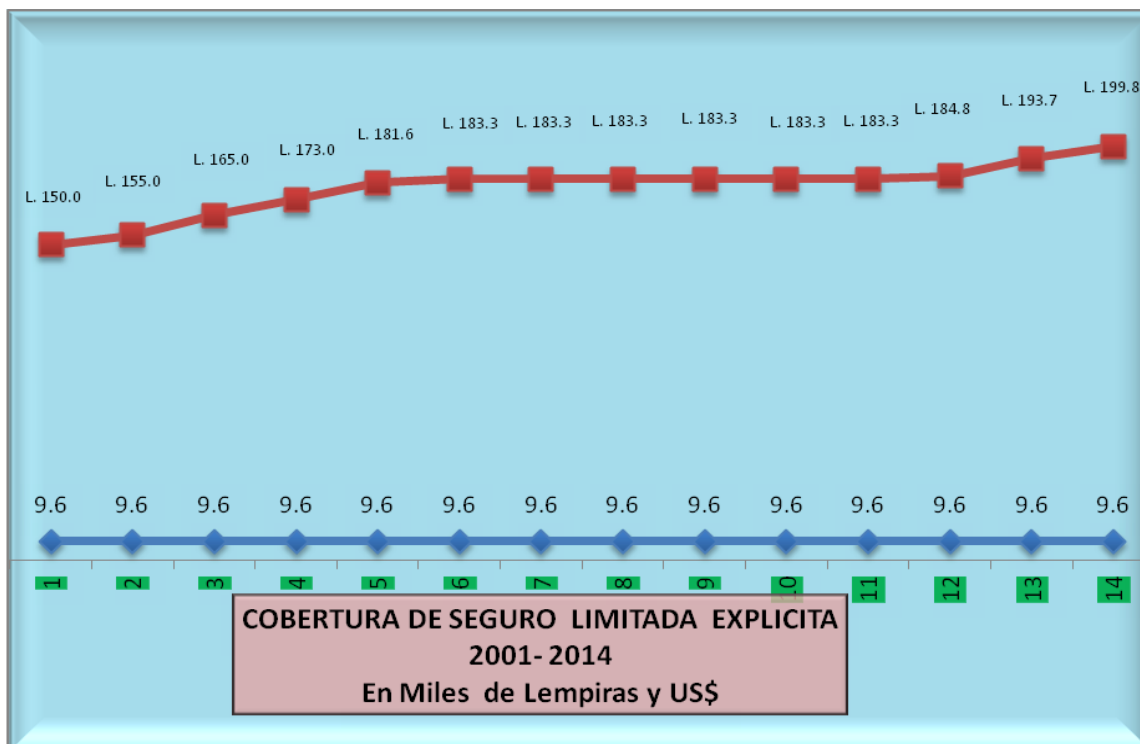
4. SUMA MÁXIMA GARANTIZADA

La suma máxima garantizada o de cobertura que brinda el FOSEDE por depositantes y por institución financiera aportante, alcanzó la suma de L199,800.00 para el período del año 2014, cifra que resultó de convertir US\$9,632.92 a lempiras, con base al tipo de cambio de venta del dólar de L20.7417 que se estableció en la subasta de divisas que se llevó a cabo por el Banco Central de Honduras, el 31 de diciembre del año 2013. La suma máxima garantizada fue fijada por la Junta Administradora del FOSEDE en Resolución No. 254/24-01-2014, que fuera publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 33,344 del 1 de febrero del 2014.

La evolución de la suma máxima garantizada se detalla a continuación:

AÑOS						
2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
150.000	155.000	165.000	173.000	181.600	183.300	183.300

AÑOS						
2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
183.300	183.300	183.300	183.300	184,800	193,650	199,800



5. APORTES DE PRIMAS POR LAS INSTITUCIONES MIEMBROS DEL FOSEDE

Las primas correspondientes al año 2014 ascendieron a L294.4 Millones, habiendo sido enteradas por las instituciones miembros del FOSEDE al final de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

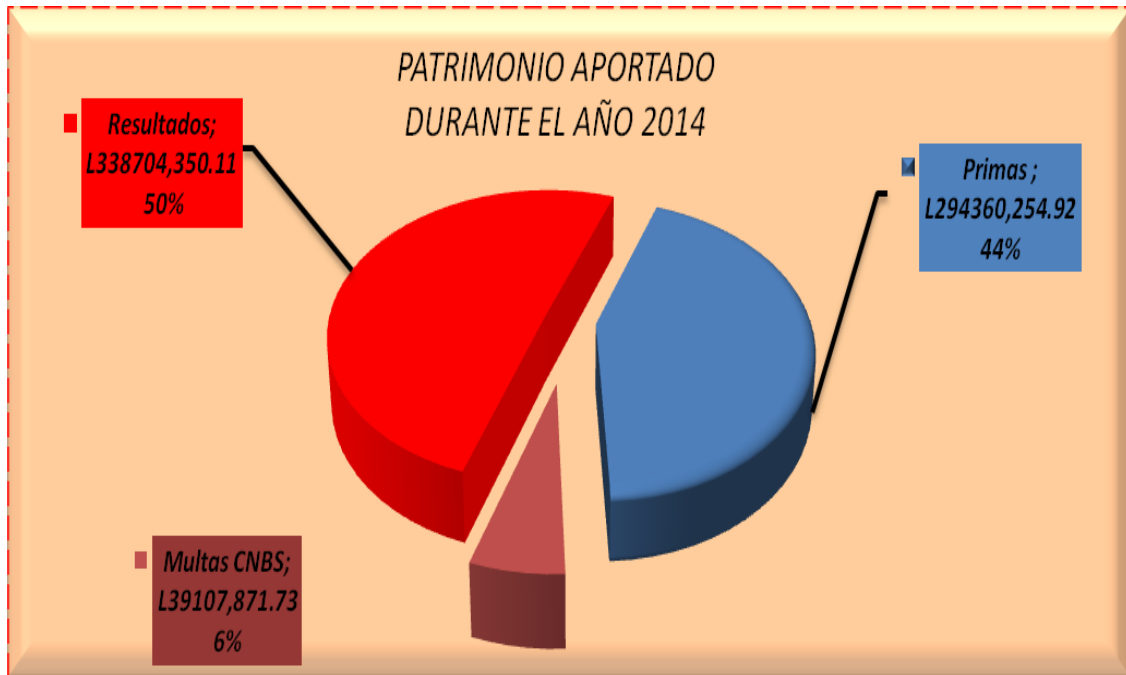
De acuerdo con el Artículo 6 de la Ley del FOSEDE, las primas son calculadas en forma anual y para su fijación se ha facultado a la Junta Administradora del FOSEDE, para que con base en el saldo de los depósitos que presente el pasivo del balance de cada institución aportante al cierre del ejercicio anterior, aplique un mínimo de un décimo del uno por ciento (0.10 del 1%) y hasta un máximo de un cuarto del uno por ciento (0.25 del 1%).

En la aprobación del Presupuesto de los Gastos Ordinarios y Funcionamiento del FOSEDE para el ejercicio fiscal del 2014, la Junta Administradora determinó fijar para el cálculo de las primas el 0.15 del 1%, mediante Resolución No. 252/16-12-2013, habiendo aprobado asimismo, mediante Resolución No. 256/24-02-2014 del 24 de febrero del 2014, el monto de las primas considerando el saldo de los depósitos de L196,240,169,937.15 al 31 de diciembre del 2013, informado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

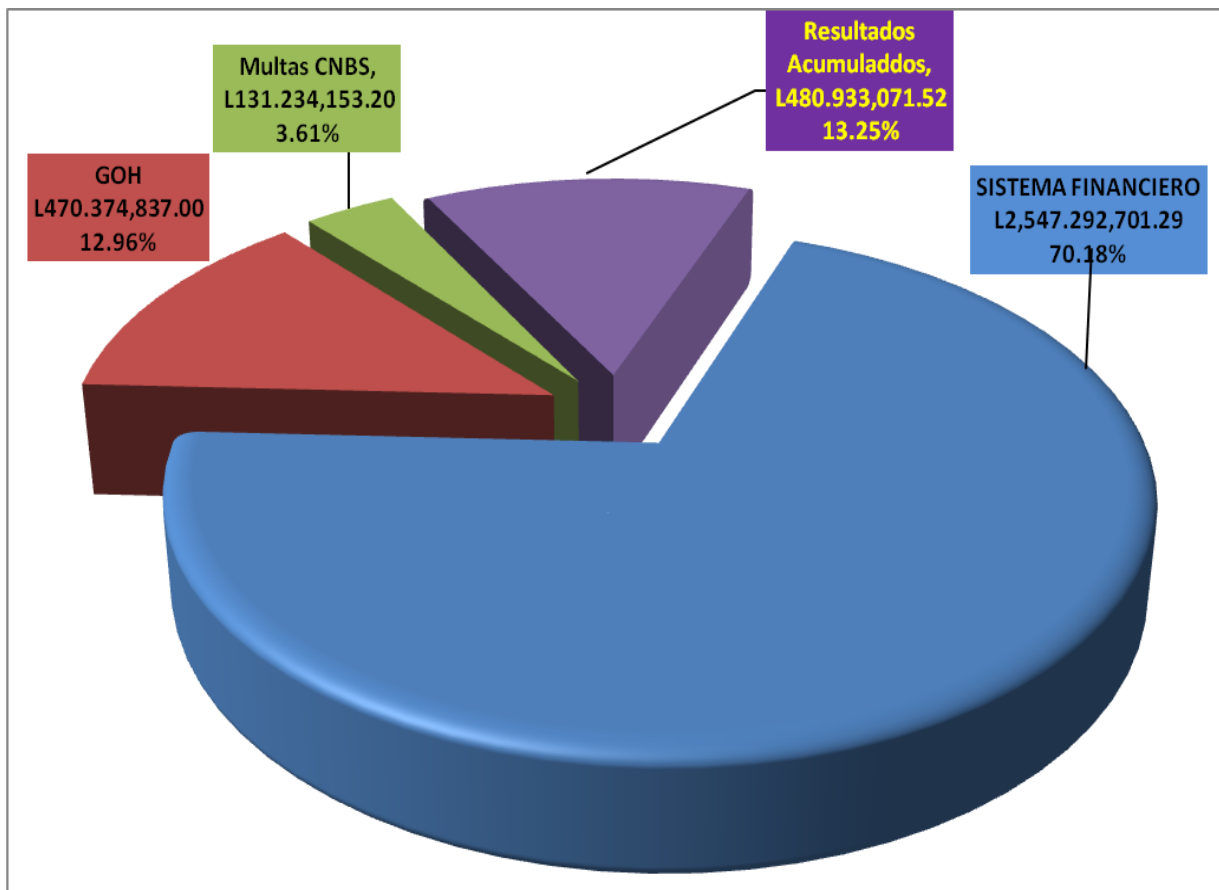
Además, de las primas aportadas por las instituciones financieras que integran el FOSEDE, su patrimonio se incrementó y fortaleció por los conceptos siguientes:

Resultados del período 2013	L338,704,350.11
Multas impuestas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros	L39,107,871.83
Instituciones Bancarias	L38,095,956.12
Instituciones Financieras	<u>L1,011,915.71</u>

PATRIMONIO APORTADO Y GENERADO DURANTE EL AÑO 2014 CIFRAS EN MILLONES DE LEMPIRAS



**PATRIMONIO ACUMULADO
AL 31 DE DICIEMBRE
AÑO 2014**



6. MECANISMOS DE RESOLUCIÓN ATENDIDOS Y RECUPERACIÓN DE VALORES

La legislación hondureña, establece como Mecanismos de Resolución en el Sistema Financiero Nacional, los siguientes:

- a) Cancelación de la autorización para operar;
- b) La Liquidación Forzosa;
- c) El Mecanismo de Restitución;
- d) El Mecanismo Extraordinario de Capitalización; y,
- e) La Liquidación Voluntaria.

Asimismo, mediante Decreto específico estableció por única vez, como medida preventiva y en defensa de los depositantes, autorizar que nuevos accionistas aportaran capital al Banco de los Trabajadores.

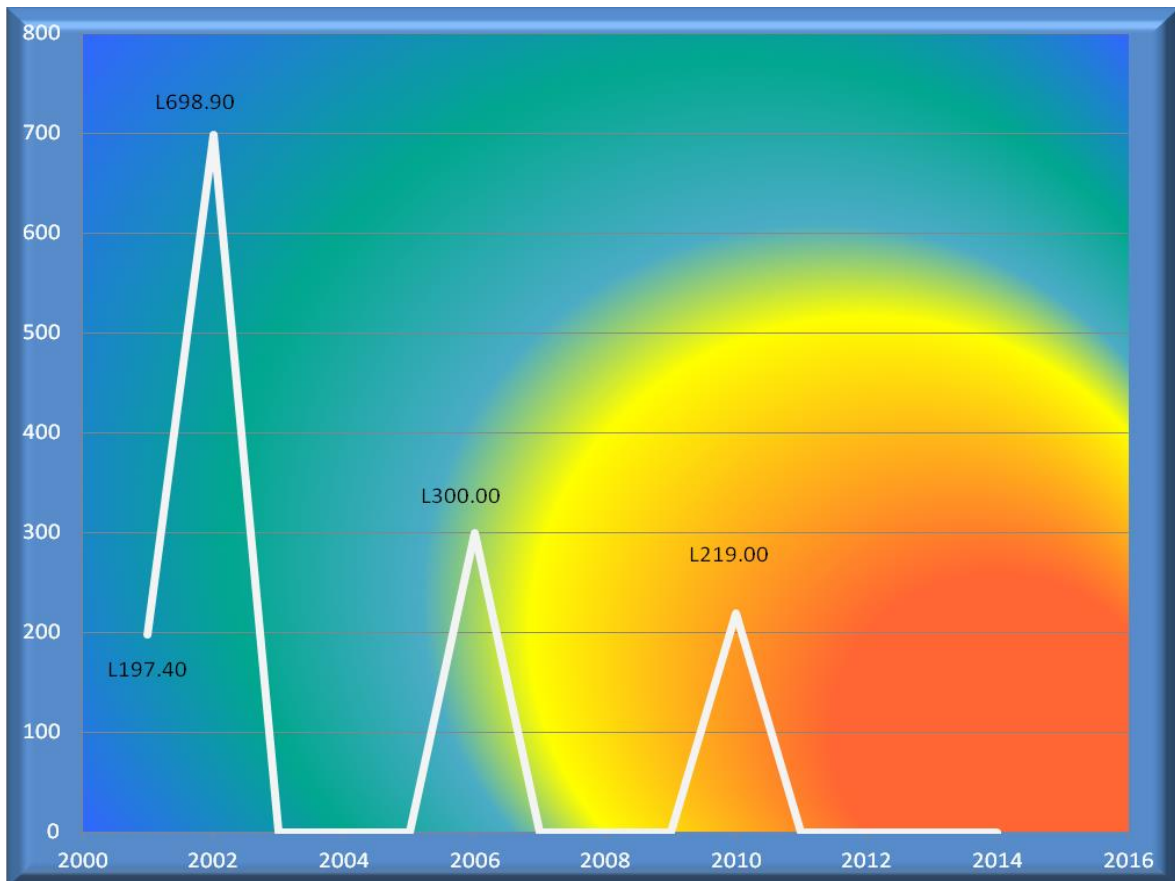
Durante el año de 2014, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros no tuvo necesidad de aplicar los mecanismos de resolución establecidos en la Ley del Sistema Financiero, a ninguna de las instituciones que conforman el Sistema Financiero Nacional, que son miembros aportantes del FOSEDE, por lo que durante este período (2014), no se pagó o erogó valores en concepto de cobertura de seguro de depósitos por parte del FOSEDE.

No obstante, desde que inició sus operaciones en el año 2001, el FOSEDE ha pagado coberturas de seguro por un monto de L418.3 Millones, ha aportado en concepto de capital un monto de L478.0 Millones, ha prestado bajo la regla del menor costo la cantidad de L300.0 Millones y ha efectuado aportes reembolsables bajo la misma regla por la cantidad de L219.0 Millones, para hacer un total de L1.415.3 Millones desembolsados bajo los distintos Mecanismos de Resolución resueltos y ejecutados por la CNBS.

En los Mecanismos de Resolución aprobados y ejecutados por la CNBS, el FOSEDE asume el mismo orden de prelación que corresponde a los depositantes, lo que le ha permitido haber recuperado de los valores que desembolso en los procesos de liquidación forzosa hasta un monto de L418.3 y L10.0 Millones de los valores que aportó cuando le correspondía ejecutar el Mecanismo de Capitalización Extraordinario, la diferencia de los montos invertidos en títulos accionarios por L468.0 Millones originados en la aplicación del Mecanismo Extraordinario de Capitalización, la Junta Administradora determinó y resolvió que este monto se provisionará contra resultado, política contable que permitió aplicar todo el valor de L468.0 Millones a resultados, este proceso se culminó el treinta y uno (31) de diciembre del año 2011.

El préstamo de L300.0 Millones hecho el treinta y uno (31) de agosto del año 2006, a La Constancia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S. A., en base a la regla de menor costo, se procedió a readecuarlo fijando el saldo del mismo en L379.4 Millones, con un plazo de amortización que parte del 1 de marzo del 2011 y finaliza el 28 de febrero del 2021. El Fiduciario por cuenta del Fideicomitente (deudores) ha enterado al FOSEDE L6.0 Millones durante el año 2011, L7.5 Millones durante el año 2012, L7.4 Millones durante el año 2013, y L2.9 Millones durante el año 2014, de los que se han aplicado a capital L11.8 Millones. El Fideicomiso originado por la Resolución del Banco de los Trabajadores anterior, ha enterado al FOSEDE un total de L86.9 Millones, durante el año 2011, L53.8 Millones, en el año 2012, L20.9 Millones, en el año 2013, L8.8 Millones y L3.4 Millones, de los que aplico a principal L42.0 Millones.

**COBERTURA DE SEGUROS Y APORTES REEMBOLSABLES EN LOS
PROCESOS DE RESOLUCIÓN APLICADOS POR LA CNBS
CIFRAS EN MILLONES DE LEMPIRAS**

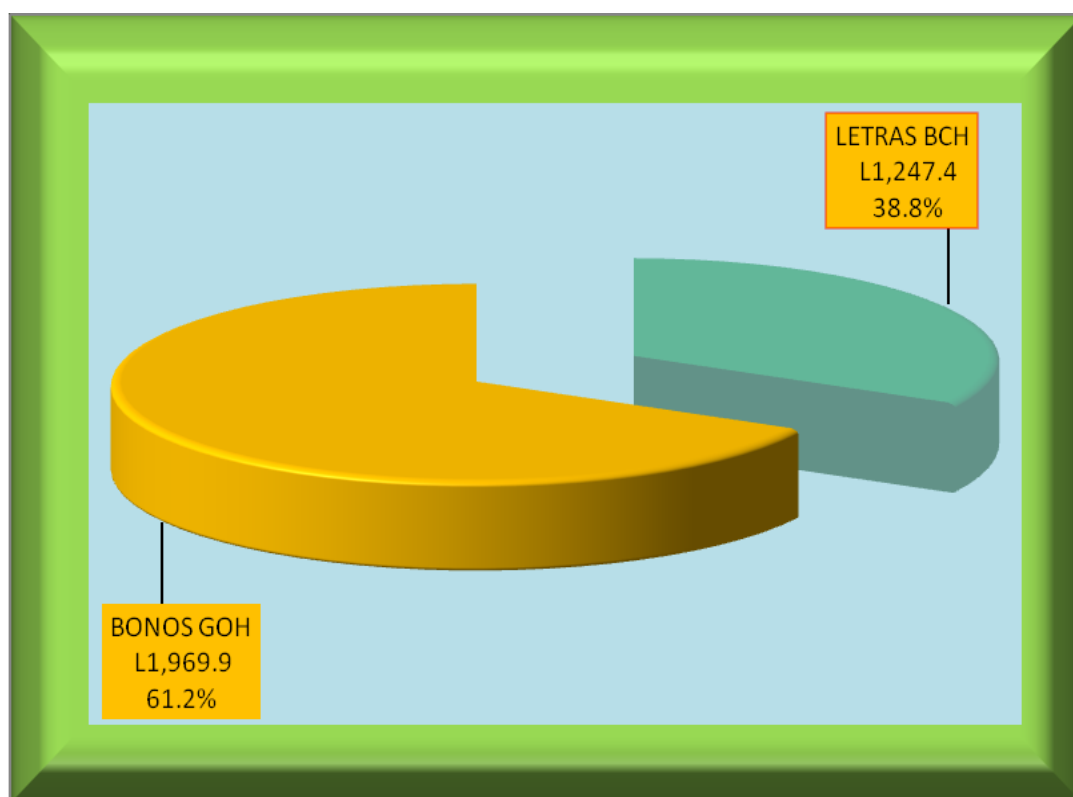


7. INVERSIONES EN VALORES

Al 31 de diciembre del 2014, los recursos administrados por el FOSEDE e invertidos en valores emitidos por el Banco Central de Honduras y el Gobierno de Honduras, alcanzaron los L3,217.3 Millones, que en relación al año 2013, se incrementaron en L706.1 Millones que en porcentaje representa un 28.1%.

Los recursos invertidos a corto plazo al final del año 2014 se ubicaron en L1, 247.4 Millones, que en porcentaje representan un 38.8% y a largo plazo los recursos invertidos ascendieron a L1,969.9 Millones representando un porcentaje de 61.2%.

FOSEDE INVERSIONES AL 31 DE DICIEMBRE AÑO 2014

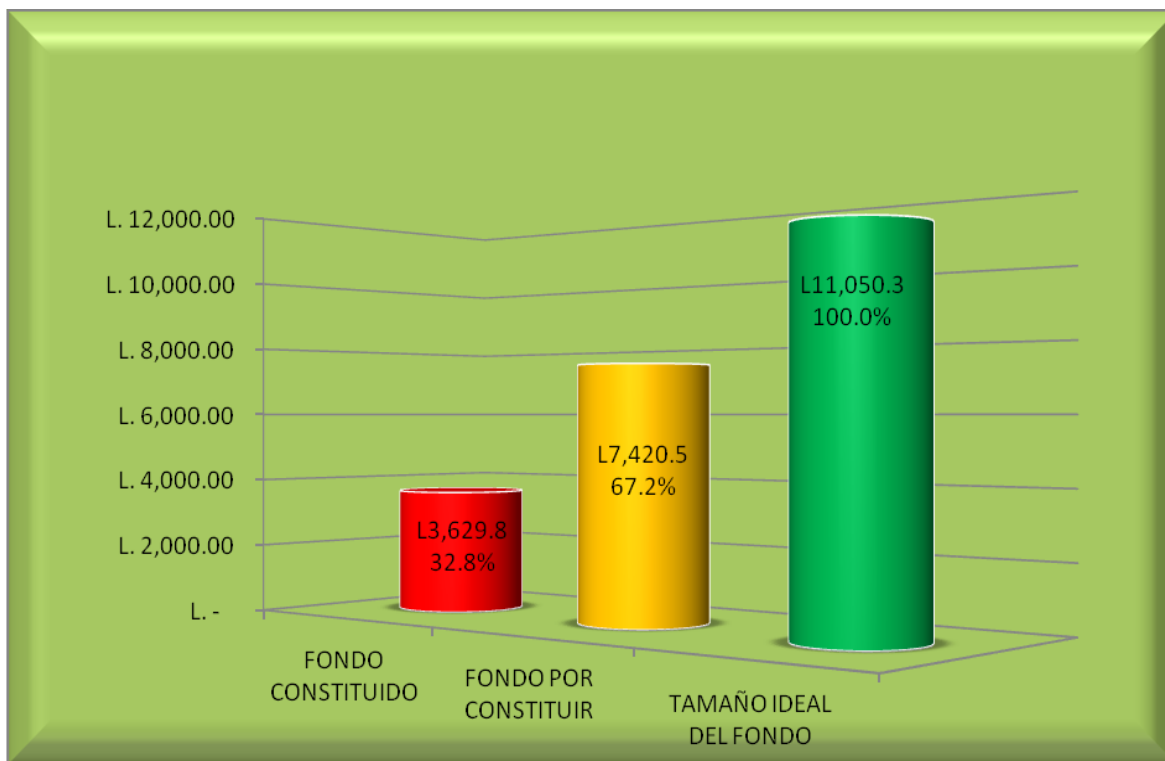


8. FONDO DE RESERVA DEL FOSEDE

La Ley del FOSEDE en su Artículo 7 reformado, manda que cuando los recursos del seguro de depósitos alcancen un importe igual al cinco por ciento (5%) del saldo total de los depósitos mantenidos en el sistema financiero, no se exigirá el pago de primas. Si por cualquier razón el importe descendiere, se reanudará el cobro de las primas hasta alcanzar el referido cinco por ciento (5%).

Al 31 de diciembre del 2014, los depósitos mantenidos por el público en el Sistema Financiero alcanzaron la suma de L221,005.3 Millones, que al aplicar el 5% relacionado, establece como monto a constituir como Fondo de Seguro de Depósitos en L11,050.3 Millones al 31 de diciembre del año 2014, por las instituciones que conforman el Sistema Financiero Nacional.

Al 31 de diciembre del año 2014, el FOSEDE ha acumulado recursos en el Fondo de Seguro de Depósitos por un monto de L3,629.8 Millones, que en porcentaje representa un 5.4% del monto de los depósitos asegurados que según cifras de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros al 31 de diciembre del 2013, se ubicaron en un monto de **L67,270.9** Millones. El monto a constituir del Fondo de Seguro de Depósitos se ubicaría en un 16.4%, de los depósitos que gozan de la cobertura del seguro de depósitos, que al compararlo con el 5.4%, se concluye que se ha logrado alcanzar el 32.9% del tamaño ideal del Fondo de Seguro total, establecido y requerido en la Ley.



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

a) Generalidades

Para el ejercicio fiscal del 2014, la Junta Administradora del FOSEDE aprobó un presupuesto de **L2,307,035,126.00 DOS MIL TRESCIENTOS SIETE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTISEIS LEMPIRAS**), del total presupuestado se designaron para gastos de funcionamiento L6,342.406.00 que representaban el 0.27% del presupuesto general de la Institución. Para activos financieros se presupuestó L2,300,692,720.00 equivalente a un 99.73% del presupuesto general.

b) Ejecución Presupuestaria de Ingresos

De los ingresos presupuestados en L2,307.0 Millones para el año 2014, al restar los montos de reinversión presupuestados por valor de L1,688.3, se estimó generar recursos durante el año por valor de L618.7 Millones, de los cuales se devengaron intereses por L363.2 Millones, se recibieron aportes de las instituciones que conforman el Sistema Financiero Nacional por L294.4 Millones, por el concepto de multas impuestas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros al Sistema Financiero Nacional se recibieron L39.1 Millones, y, por reembolso de los aportes reembolsables L6.3 Millones, en total se generaron recursos durante el 2014 por un monto de L703.0 Millones, cifra superior a la presupuestada en L84.3 Millones que en porcentaje representa un aumento de 13.63%, que se origina principalmente en el aumento de L48.5 millones en intereses, L34.1 Millones por concepto de multas, L15.4 Millones generado en los aportes de primas y por no haber recibido L13.7 Millones de los aportes reembolsables.

c) Ejecución Presupuestaria de Gastos

Los gastos ordinarios fueron menores en L0.8 Millones de lo presupuestado en L6.3 Millones para el 2014.

PRESUPUESTO GASTOS ORDINARIOS

De conformidad con el Artículo 26, párrafo segundo reformado de la Ley del FOSEDE, en vigencia a partir del 22 de septiembre del 2004, se dispuso que el presupuesto de los gastos ordinarios del FOSEDE no excedera del 3% del total de las aportaciones y rendimientos anuales proyectados, mandato al que se ha dado total cumplimiento. Al inicio del 2014, se estableció este gasto en el presupuesto en L6.3 Millones que representaba el 0.96% y en base a lo ejecutado durante el 2014 resultó en un 0.85%, al considerar los aportes por L294.4 Millones y los productos anuales de L363.2 Millones.

Fondo de seguro de depósitos

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FOGADE-FOSEDE
(Cifras en miles de Lempiras)

El Presupuesto de funcionamiento año 2014, se ejecutó en un 86.59%, como puede observarse en detalle en el siguiente cuadro:

DETALLE	Presupuesto	Ejecutado y aplicado al Presupuesto	Gasto Provisionado	Porcentaje de lo aplicado al Presupuesto
Gastos en Funcionarios y Personal				
Renumeraciones Presidencia Ejecutiva	1,733.524	1,733.524		
Renumeraciones Personal	842.426	842.413		
Aguinaldos	594.450	571.803		
Bonificación por Vacaciones	212.304	204.215		
Aporte Patronal IHSS	18.144	18.144		
Aporte Patronal INJUPEMP	272.918	273.322		
Otras Asistencias Sociales al Personal (Provision Auxilio Cesantia)	0.000	000.00	92.187	
Honorarios Profesionales	740.000	740.000		
Primas y Gastos de Seguros (Fianza de Fidelidad)	120.000	97.912		
Gastos por Atenciones		43.068		
Otras Asistencias.Beneficiosy Compensaciones	348.640	0.000		
Sub.-Total	4,882.406	4,524.401	92.187	92.67%
Gastos Generales y Administrativos				
Consumo de Papelería y Suministros	120.000	58.763		
Servicios Públicos	40.000	6.060	588	
Reparaciones y Mantenimiento	20.000	0.000		
Publicidad y Propaganda	27.911	19.274		
Viáticos y Gastos de Transporte interno	399.390	248.374	860	
Honorarios auditoría externa	140.000	138.673		
CUOTA IADI, Asistencias Asamblea, Otros	455.610	455.610		
Misceláneos	2.089	5.615	656	
Gastos Financieros por Primas s/Inversiones		14.849		
Entrenamiento y Capacitacion		2.089		
Derechos de Bienes Intangibles	80.000	0.000		
Adquisicion Equipo	100.000			
Ceremonial y Protocolo	75.000	18.005		
Sub.-Total	1,460.000	967.312	2.104	66.25%
Total Presupuesto de Funcionamiento	6,342,406	5,491.713	94.291	86.59%

Fondo de seguro de depósitos



ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2014

ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2014

I N D I C E

- **Balance de Situación Financiera.**
- **Estado de Ingresos y Gastos.**
- **Estado de Cambios en el Patrimonio.**
- **Estado de Flujos de Efectivo.**
- **Notas Explicativas a los Estados Financieros.**

BALANCE DE SITUACION FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DEL 2014
 (Con Cifras Comparativas al 31 de Diciembre de 2013)
 (Expresado en Lempiras)

ACTIVO	Nota	2014	2013
Disponibilidades	3	227,842.34	53,895,542.31
Inversiones:			
Certificados, Bonos y Otros	4	3,149,192,777.03	2,419,261,242.78
Acciones, Neto	4	0.00	0.00
Préstamos e Intereses por Cobrar, Neto	5	392,678,366.54	420,750,000.00
Mobiliario y Equipo, Neto	6	37,046.64	7,762.27
Intereses por Cobrar sobre Inversiones	7	88,943,065.87	77,017,316.94
Otros Activos Neto	7	29,377.15	167,500.00
TOTAL ACTIVO		<u>3,631,108,475.57</u>	<u>2,971,099,364.30</u>
PASIVO Y PATRIMONIO			
Documentos a Pagar	8	000	000
Cuentas a Pagar		94,554.73	47,743.00
Reserva para Prestaciones Sociales		1,179,157.83	1,117,701.69
TOTAL PASIVO		<u>1,273,712.56</u>	<u>1,165,444.69</u>
PATRIMONIO			
Aportaciones del Gobierno Central	1	470,374,837.00	470,374,837.00
Aportaciones del Sistema Financiero Nacional	1	2,547,292,701.29	2,252,932,446.37
Aportaciones por Multas Acumuladas	1	131,234,153.20	92,126,281.37
Superávit Déficit Acumulado, Neto		480,933,071.52	154,500,354.87
TOTAL PATRIMONIO, NETO		<u>3,629,834,763.01</u>	<u>2,969,933,919.61</u>
COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS	11		
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		<u>3,631,108,475.57</u>	<u>2,971,099,364.30</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros

*ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
(Con Cifras Comparativas del año terminado el 31 de Diciembre de 2013)
(Expresado en Lempiras)*

	Nota	2014	2013
PRODUCTOS FINANCIEROS			
Ingresos por Intereses		363,217,011.24	291,817,312.83
GASTOS FINANCIEROS			
Gastos financieros Por Primas s/inv.		14,849.14	69,738.12
Intereses sobre préstamos a pagar		0.00	0.00
Total Gastos Financieros		14,849.14	69,738.12
Utilidad financiera		363,202,162.10	291,747,574.71
OTROS GASTOS			
Gastos en funcionarios y personal	12	4,616,587.97	4,385,811.92
Provisión para préstamos dudosos		18,917,500.00	18,750,000.00
Provisión para inversiones		0.00	0.00
Gastos generales y administrativos	13	954,567.24	932,937.12
Depreciaciones y amortizaciones		9,156.78	16,723.71
Total otros gastos		24,497,811.99	24,085,472.75
Utilidad de operación		338,704,350.11	267,662,101.96
Excedente del año		338,704,350.11	267,662,101.96

Véanse notas que acompañan a los estados financieros

Fondo de seguro de depósitos

*ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
(Con Cifras Comparativas del año terminado el 31 de Diciembre de 2013)
(Expresado en Lempiras)*

	Aportaciones del Gobierno Central	Aportaciones del Sistema Financiero	Aportaciones por multas acumuladas	Déficit acumulado, neto	Total
Saldo al primero de enero 2013	470,374,837.00	1,987,191,903.24	70,847,241.43	(113,161,747.09)	2,415,252,234.58
Excedente neto del año				267,662,101.96	267,662,101.96
Aportaciones recibidas		265,740,543.13			265,740,543.13
Multas recaudadas			21,279,039.94		21,279,039.94
Saldo al 31 de diciembre 2013	470,374,837.00	2,252,932,446.37	92,126,281.37	154,500,354.87	2,969,933,919.61
Ajuste (Negociación la Constancia (Neto))				(12,271,633.46)	(12,271,633.46)
Saldo ajustado al 1°. enero 2014	470,374,837.00	2,252,932,446.37	92,126,281.37	142,228,721.41	2,957,662,286.15
Excedente neto del año				338,704,350.11	338,704,350.11
Aportaciones recibidas		294,360,254.92			294,360,254.92
Multas recaudadas			39,107,871.83		39,107,871.83
Saldo al 31 de diciembre 2014	470,374,837.00	2,547,292,701.29	131,234,153.20	480,933,071.52	3,629,834,763.01

Véanse notas que acompañan a los estados financieros

Fondo de seguro de depósitos

Memoria Año 2014

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

Aumento Neto en Efectivo

(Con Cifras Comparativas del año terminado el 31 de Diciembre de 2013)

(Expresado en Lempiras)

	2014	2013
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:		
Excedentes del año	338,704,350.11	267,662,101.96
Depreciaciones	9,156.78	16,723.71
Provisión para cuentas incobrables	18,917,500.00	18,750,000.00
Ajustes Utilidad Acumulada	-12,271,633.46	0.00
Reserva para Prestaciones Sociales	61,456.14	86,969.09
Efectivo generado en operación	345,420,829.57	286,515,794.76
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Aumento(disminución) en cuentas a pagar	46,811.73	4,559.20
Disminución en intereses a pagar	0.00	0.00
Disminución (Aumento) en Aportes Reembolsables	9,154,133.46	1,500,000.00
Disminución (aumento) en otros activos	0.00	0.00
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	354,621,774.76	288,020,353.96
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:		
Aumento en inversiones en certificados y bonos	-729,960,911.40	(553,015,421.65)
Aumento en intereses por cobrar en certificados y bonos	-11,758,248.93	(29,194,321.38)
Compra de mobiliario y equipo	-38,441.15	(4,494.95)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	-741,757,601.48	(582,214,237.98)
Flujos de efectivo provenientes de las actividades financieras:		
Pago de documentos a pagar	0.00	0.00
Aporte recibido del Gobierno de la República	0.00	0.00
Aportes recibidos de las instituc. del sistema financiero	294,360,254.92	265,740,543.13
Multas recibidas de las instituciones del sistema financiero	39,107,871.83	21,279,039.94
Efectivo neto provisto por las actividades financieras	333,468,126.75	287,019,583.07
Aumento (disminución) neto en efectivo	-53,667,699.97	(7,174,300.95)
Efectivo al principio del año	53,895,542.31	61,069,843.26
Efectivo al final del año	227,842.34	53,895,542.31

Véanse notas que acompañan a los estados financieros

**NOTAS EXPLICATIVAS E INTEGRACION DE LAS CUENTAS QUE
CONFORMAN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FOSEDE
AL MES DE DICIEMBRE DE 2014**

ANTECEDENTES

(1) Constitución y Objetivos del Fondo

El Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE) fue constituido el 7 de mayo de 2001, como una Entidad Desconcentrada de la Presidencia de la República, adscrita al Banco Central de Honduras, respecto de los cuales funciona con absoluta independencia técnica, administrativa y presupuestaria, mediante Decreto No. 53-2001 que contiene La Ley de Seguros de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero, publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 30 de mayo de 2001. Con base a esta Ley se crea el Seguro de Depósitos en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley de Instituciones del Sistema Financiero, contenida en el Decreto No. 170-95 de fecha 30 de octubre de 1995. El FOSEDE funciona como un sistema de protección al ahorro, para garantizar la restitución de los depósitos en dinero efectuados por el público en los bancos privados, en las asociaciones de ahorro y préstamo y en las sociedades financieras debidamente autorizadas que hayan sido declaradas en liquidación forzosa de conformidad con la Ley.

En el párrafo segundo del Artículo 47 del Decreto No. 53-2001, se estableció que todos los recursos administrados por la Junta Administradora del Fondo de Garantía de Depósitos (FOGADE), que fuera creado mediante Decreto Legislativo No. 148-99, del 29 de septiembre de 1999, contentivo de la Ley Temporal de Estabilización Financiera, pasaran ipso jure a formar parte de los recursos que administra la Junta Administradora del Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE), debiéndose realizar los ajustes, anotaciones, liquidaciones y operaciones contables correspondientes antes de la toma de posesión de la misma. El 29 de mayo del 2001, cuando el FOGADE fue liquidado y se transfirieron los activos y pasivos al FOSEDE.

El Seguro de Depósitos se aplicará mediante el pago de las sumas aseguradas a los depositantes de las instituciones del sistema financiero declaradas en liquidación forzosa y constituye conjuntamente con el mecanismo de restitución de depósitos que llevará a cabo la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, los medios para generar confianza y procurar la estabilidad del sistema financiero.

Modificaciones de la Ley

La Ley de Seguros de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero, ha sido modificada mediante los Decretos siguientes:

Decreto No.	Fecha Publicación en la Gaceta	Artículos
128-2002	03-May-2002	6, 14, 24, 42 y 45 (R).
283-2002	07-Oct-2002	48 (R).
160-2003	02-Dic-2003	48 (R).
106-2004	22-Sep-2004	2, 4, 7, 10, 15, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 34 y 35 (R).
129-2004	24-Sep-2004	8 párrafo tercero (R); 32,36,37,38,39,40, 41,42,43,44,45, 46 y 49 (D).
89-2006	31-Ago-2006	Adicionar un nuevo párrafo al numeral 3) del Artículo 15.
2-2008	12-Marzo-2008	Deroga el Decreto No. 89-2006.
245-2010	23-Nov. -2010	Crea Nuevo Mecanismo de Resolución.

(R) Reformados; (D) Derogados.

Asimismo, mediante Decreto No. 269-2002, se interpreta por parte del Congreso Nacional el segundo apartado del Artículo 49 de la Ley de Seguro de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero, en el sentido de que la Ley Temporal de Estabilización Financiera comprendida en el Decreto No. 148-99 del 29 de septiembre de 1999, junto con la interpretación de su Artículo 26, estipulado en el Decreto No. 131-2000 de fecha 29 de agosto del año 2000, deben seguirse aplicando a todas las instituciones del sistema financiero que hayan sido declaradas en liquidación forzosa en lo que corresponde al pago y restitución de sumas originadas en emisiones de bonos por obligaciones no depositarias.

Aportaciones al Seguro de Depósitos

Los bancos privados, las asociaciones de ahorro y préstamo, las sociedades financieras y las sucursales de los bancos privados extranjeros que estén debidamente autorizadas para captar recursos del público, realizarán obligatoriamente, aportes económicos con el objeto de contribuir a la constitución del Seguro de Depósitos.

De acuerdo a lo establecido por el Artículo 4 reformado mediante Decreto No. 106-2004, el Patrimonio del FOSEDE está constituido por:

- 1) Las primas que de conformidad con la Ley paguen las instituciones del sistema financiero;
- 2) Las aportaciones que le hagan el Estado u otras instituciones privadas;
- 3) El rendimiento de sus activos;
- 4) Las multas que por cualquier concepto imponga la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a las instituciones del sistema financiero aportantes al FOSEDE; y,
- 5) Otros ingresos que obtenga por cualquier concepto.

Capitalización del Fondo

El Artículo 24 de la Ley indica que de conformidad al Artículo 2 del Decreto 106-2004, para que FOSEDE pueda cumplir en forma eficiente y eficaz las obligaciones que la Ley le asigna, el Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, deberá capitalizar el Fondo de Seguro de Depósitos, mediante una aportación equivalente a **US\$25,000,000.00**, pagadera de la forma siguiente:

- a) Con recursos provenientes de los bancos sometidos a procesos de liquidación **US\$10,000,000.00**, para este proceso, se autoriza a los liquidadores nombrados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, para que transfieran al FOSEDE, todo el

producto de las recuperaciones y venta de activos que corresponderían a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, hasta por el equivalente de dicho monto; y,

- b) Con recursos provenientes del Préstamo Sectorial otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) No. BID-1533/SF-HO, para apoyar la reforma al sistema financiero, se desembolsaran a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas el equivalente a **US\$15,000,000.00**, que la Secretaría deberá transferir al producirse el segundo desembolso programado de esta operación de financiamiento.

El Poder ejecutivo mediante Acuerdo No. 0933 del 22 de septiembre de 2005, aprobó el Reglamento de Desembolsos de los Fondos Asignados al Fondo de Seguro de Depósito (FOSEDE), en el cual se establecen los procedimientos a implementar en el desembolso de los fondos asignados por el Decreto Legislativo No. 106-2004 a favor del FOSEDE. El Artículo 2 del Acuerdo indica que se asignará a FOSEDE el equivalente al 25% de las recuperaciones y ventas de activos que transfieran periódicamente los Liquidadores nombrados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

Mediante Acuerdo No. 037 se acordó reformar el Artículo 2 del Acuerdo No. 933, por lo que para efecto de los desembolsos se asignará al Fondo de Seguros de Depósitos (FOSEDE) a partir del año 2008, el equivalente al 25% de las recuperaciones y ventas de activos que transfieran periódicamente los Liquidadores nombrados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

- c) Con fecha seis (6) de diciembre del 2010, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, hizo entrega al FOSEDE del documento denominado Valores Gubernamentales de Anotación en Cuenta No. 237891 por valor de L113,549,000.00 más intereses por L1,209,523.95 y descuento por valor de L18,054.29, que constituyen un total de L114,740,469.66 en pago de la Capitalización pendiente en base al Decreto No. 106-2004 y el siete (7) de junio de 2011, la Secretaría de Finanzas acreditó a la cuenta que FOSEDE mantiene en el Banco Central de Honduras la suma de L690.01, con la cual cancela el compromiso establecido en el decreto 106-2004.

Reglamento de la Ley de Seguros de Depósitos

El Directorio del Banco Central de Honduras mediante Resolución No. 72-2/2006, resolvió aprobar el Reglamento de la Ley de Seguros de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero, el que fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de marzo de 2006, teniendo como objeto desarrollar las normas contenidas en la Ley y sus reformas, a efectos de procurar los fines que persigue y facilite su aplicación.

(2) Resumen de Políticas de Contabilidad Importantes

a) Base para preparar los Estados Financieros

El Fondo de Seguro de Depósitos prepara sus estados financieros y registra sus operaciones de acuerdo a las disposiciones legales sobre la materia, a las resoluciones emitidas por la Junta Administradora del Fondo de Seguro de Depósitos y en base a las Normas Internacionales de Información Financiera. Según el Artículo 23 de la Ley el Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE), llevará además de la contabilidad general de

los recursos que administra, un registro de las primas pagadas por cada institución financiera aportante al Seguro de Depósitos, con sus correspondientes capitalizaciones de intereses, deducidos los gastos operativos y los que ocasionen los procedimientos de restitución, asignados proporcionalmente, así como, aquellos ingresos que reciba por otros conceptos.

b) Estados Financieros

Los estados financieros básicos del Fondo de Seguro de Depósitos son: Balance de Situación, Estado de Ingresos y Gastos, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo.

c) Inversiones

Las inversiones en certificados y acciones, se registran al costo de adquisición. Las inversiones en Letras emitidas por el Banco Central de Honduras adquiridas con descuento, son registradas al momento de la compra en base a su valor nominal y posteriormente al costo amortizado.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 reformado de la Ley de Seguro de Depósitos del Sistema Financiero, el Fondo debe invertir sus recursos en valores de alta seguridad, liquidez y rentabilidad, emitidos por el Gobierno de Honduras o por el Banco Central de Honduras.

d) Provisión para Cuentas Incobrables y Pérdida en Inversiones

La estimación para cuentas incobrables provenientes de los fondos entregados a los liquidadores de las instituciones declaradas en liquidación forzosa para el procedimiento de restitución de depósitos, así como la provisión para pérdida en inversiones, provenientes de aportes para la capitalización de Banco Capital, S.A., se constituyen conforme a las condiciones de amortización de la línea de crédito consolidada con el Banco Central de Honduras y en base a las Resoluciones emitidas por la Junta Administradora del Fondo de Seguro de Depósitos.

e) Reconocimiento de Ingresos y Gastos por Intereses

El Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE), reconoce como ingresos los intereses sobre la base de lo devengado, a excepción de los intereses por cobrar a las instituciones en proceso de liquidación por los fondos utilizados en el proceso de restitución de depósitos, que se registran únicamente en cuentas de orden, en base a la Resolución No. 025/03-2001, emitida por la Junta Administradora del Fondo de Seguro de Depósitos.

Los ingresos por intereses sobre el préstamo otorgado a La Constancia Asociación de Ahorro y Préstamo, S. A., se reconocen sobre la base de efectivo, es decir, cuando efectivamente se cobren los mismos de acuerdo con lo establecido por la Junta Administradora del Fondo, según Acta No. 97 del 13 de diciembre de 2006 y ratificada en la Resolución No. 168/05-2007, en vista de que el Fondo es Fideicomisario de Segundo Orden en la ejecución de las garantías que constituyen el Fideicomiso de la Constancia No. 11/2006. En condiciones similares la Junta administradora aprobó la contabilización de los intereses del desembolso reembolsable que se le autorizara al Banco de los Trabajadores el 29 de diciembre de 2010.

El gasto por intereses se reconoce en el Estado de Resultados sobre la base de acumulación.

f) Uso de Estimaciones de la Gerencia

Los estados financieros son preparados de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia y en base a las resoluciones emitidas por la Junta Administradora del FOSEDE. En la preparación de los Estados Financieros, la administración es requerida para efectuar estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos, a la fecha del Balance de Situación y los Resultados de Operación por los periodos presentados. Durante el año 2010, mediante Resolución No. 218/27-09-2010, se modificó el monto de la amortización efectuada por la inversión realizada en Banco Capital para ajustarla a la fecha en que se extingue la deuda consolidada con el BCH al mes de junio del año 2011. Situación que se contabilizó de conformidad a lo planificado. En el futuro estas estimaciones podrían ser modificadas con relación a las circunstancias que resulten. Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para cuentas incobrables y la provisión para inversiones que se efectuaron en los proceso de capitalización extraordinarios.

g) Primas por Aportaciones

Las primas por aportaciones se calculan en base anual y su importe se hace efectivo en pagos trimestrales iguales. Para su fijación, se toma como base el saldo de los depósitos que presente el pasivo del balance de cada institución aportante al cierre del ejercicio anterior, a dicho saldo se le aplica un mínimo de un décimo del uno por ciento (0.10 del 1.0%) y hasta un máximo de un cuarto del uno por ciento (0.25 del 1.0%). Conforme a lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley de Seguros de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero y Artículo 4 de su Reglamento. Para el año 2014, las primas se calcularon en base a un décimo quinto del uno por ciento (0.15 del 1%), en aplicación a la Resolución No.265/20-02-2014 de fecha 20 de febrero del 2015, contenida en el Acta de la sesión No. 159 de la Junta Administradora del FOSEDE.

h) Gastos de Operación

Los gastos ordinarios del FOSEDE no excederán al tres por ciento (3%) del total de las aportaciones y rendimientos anuales proyectados, conforme lo indicado en el Artículo 26 reformado de la Ley de Seguros de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero.

i) Mobiliario y Equipo

El Mobiliario y Equipo se registra al costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Las utilidades o pérdidas por venta o retiros de activos se incluyen en el Estado de Resultados.

j) Depreciaciones

El Fondo de Seguro de Depósitos, utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil permitidas por las autoridades fiscales.

La vida útil del Mobiliario y Equipo es de dos a cinco años.

k) Reserva para Prestaciones Sociales

La reserva para prestaciones sociales fue creada y establecida por decisión de la Junta Administradora del FOSEDE, para cubrir lo relacionado con los beneficios sociales de los funcionarios y empleados.

l) Documentos a Pagar

Los Documentos a Pagar son registrados inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contraprestación recibida, posteriormente son reconocidos al costo amortizado, para el año 2014 no tenemos Documentos por Pagar.

Las Cuentas a Pagar se registran al valor de la contraprestación recibida por el FOSEDE, a cambio de incurrir en la deuda.

(3) Disponibilidades

El efectivo disponible se detalla como sigue:

Descripción	Saldos al 31 de Diciembre	
	2014	2013
Depósitos en Banco Central de Honduras	227,842.34	53,895,542.31
Total	227,842.34	53,895,542.31

El efectivo disponible representa el valor de los depósitos realizados por el FOSEDE en el Banco Central de Honduras, provenientes de las aportaciones de las Instituciones del Sistema Financiero, de las multas impuestas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a las Instituciones aportantes, en base a lo establecido en los Artículos 3 y 4 de la Ley de Seguros de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero y el pago de intereses de las inversiones y aportes reembolsables.

El saldo existente a la fecha del Balance, se debe al monto que se requiere como capital de trabajo y disponibilidades que no se invirtieron por haberse obtenido los mismos en los últimos días del mes de diciembre de 2014.

(4) Inversiones

Las inversiones, certificados y bonos, se detallan como sigue:

Descripción	Saldos al 31 de Diciembre	
	2014	2013
Letras del BANTRAL de Honduras	a) 1,247,364,000.00	875,194,000.00
Bonos de Vivienda	b) 0.00	100,000,000.00
Bonos Gubernamentales	c) 1,969,918,000.00	1,536,028,000.00
Sub Total	3,217,282,000.00	2,511,222,000.00
Mas: Primas sobre Bonos no amortizadas	0.00	14,849.14
	3,217,282,000.00	2,511,236,849.14
Menos: Descuentos sobre letras del Banco Central	38,814.814.44	47,847.796.11
Descuentos no devengados sobre Bonos	29,274,408.53	44,127,810.25
TOTAL GENERAL	3,149,192,777.03	2,419,261,242.78

Conforme lo establecido en el Artículo 21 de la Ley de Seguros de Deposito en Instituciones del Sistema Financiero, el FOSEDE ha invertido sus recursos durante el año 2014, en valores de alta seguridad, liquidez y rentabilidad, emitidos por el Banco Central de Honduras y por el Gobierno de Honduras.

- a) Al 31 de diciembre de 2014, las inversiones en Letras emitidas por el Banco Central de Honduras devengan una tasa de interés promedio de 10.31 % anual, a plazos que van desde 323 a 357 días y vencen en diferentes fechas del año 2015.
- b) Estos Bonos fueron redimidos en julio del año 2014 y correspondían a diez mil (10,000) BONOS PARA FINANCIAMIENTO DE VIVIENDA BANHPROVI 2008, emitidos por el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda con valor nominal de diez mil lempiras (L10,000.00) cada uno y garantizados por el Estado de Honduras.
- c) Corresponde a Bonos emitidos por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas de la República de Honduras y garantizados por el Estado de Honduras, devengan una tasa de interés promedio anual de 11.71%, pagaderos semestralmente con vencimientos en el año 2016, 2017, 2018 y 2019.

Las inversiones en acciones se detallan como sigue:

Descripción	Saldos al 31 de Diciembre	
	2014	2013
Banco Capital, S.A.	300,000,000.00	300,000,000.00
Menos: Provisión para Inversiones	(300,000,000.00)	(300,000,000.00)
Total	0.00	0.00

Las Inversiones en Acciones corresponden a aportaciones efectuadas por el FOSEDE, para capitalizar el Banco Capital, S.A., autorizada por la Junta Administradora del FOSEDE, según Resolución No. 30/05-2002.

La Junta Administradora del FOSEDE, aprobó en Acta No. 35 del 12 de noviembre del 2002, crear una reserva del 100% sobre la inversión en Banco Capital, S.A., en un periodo de cinco (5) años, por considerar que la misma es irrecuperable. En diciembre del año 2003, según Acta No. 68, la

Junta Administradora del FOSEDE acordó crear dicha provisión en un término de 10 años, debido a que la deuda fue readecuada a ese plazo, que se modificó mediante Resolución No. 218/27-09-2010.

El movimiento de la Provisión para pérdida en las inversiones en acciones de Banco Capital, S.A., se detalla como sigue:

Descripción	Saldos al 31 de Diciembre	
	2014	2013
Al principio del año	300,000,000.00	300,000,000.00
Provisión del año	0.00	0.00
Al final del año	300,000,000.000	300,000,000.000

(5) Préstamos e Intereses a Cobrar y Aporte Reembolsable por Cobrar

El saldo de la Cuenta de Préstamo e Interés por Cobrar y el Aporte Reembolsable por Cobrar, está conformado en la determinación de su importe neto de la forma siguiente:

Descripción	Saldos al 31 de Diciembre	
	2014	2013
La Constancia A. A. P., S.A.	367,654,660.93	300,000,000.00
Aporte Reembolsable por Cobrar	177,000,000.00	177,000,000.00
Intereses a Cobrar	13,891.138.11	173,530,540.28
Total	558,545,799.04	650,530,540.28
Menos: Intereses Diferidos	90,867,432.50	173,530,540.28
Provisión de Cuentas Incobrables la Const.	75,000,000.00	56,250,000.00
Total Neto	392,678,366.54	420,750,000.00

El FOSEDE mediante resolución No. 150/08-2006 de fecha 31 de agosto del año 2006, con base a lo resuelto por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante la resolución No. 816/22-08-2006 de fecha 22 de agosto del 2006, en la que se autorizó el proceso de compra-venta de activos y pasivos llevada a cabo entre el Banco del País y la Constancia Asociación de Ahorro y Préstamo S.A., aplicando por parte del FOSEDE la regla de menor costo, concediendo un préstamo a la Constancia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S.A., (ahora La Constancia Inmobiliaria, S.A.), por valor de L300,000,000.00, a un plazo de ocho (8) años a partir del 1 de septiembre de 2006, dicho plazo consideraba un periodo de gracia de cuatro (4) años para el pago de capital e intereses y debía ser amortizable en cuotas semestrales de capital de L18,750,000.00 cada una.

Mediante resolución No.227/28-03-2011 de fecha 28 de marzo del 2011, al encontrarse el préstamo en situación de mora y a solicitud de la Constancia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S.A., (ahora La Constancia Inmobiliaria, S.A), la Junta Administradora del FOSEDE resolvió autorizar la modificación de los términos y condiciones del convenio de desembolso suscrito el 31 de agosto del 2006 y en lo pertinente el contrato de apertura de crédito suscrito en la misma fecha, autorizando la modificación del plazo a diez (10) años contados a partir del 1 de marzo del 2011 y establecer el monto del crédito reestructurado en L379,444,812.46, que incluye la capitalización en este proceso de L79,444,812.46 en concepto de intereses que estaban pendientes de pago, así como considerar una tasa de interés del 1% anual pagaderos semestralmente. Proceso de readecuación que se realizó en el mes de diciembre del año 2014; en la misma fecha se finalizó el

aprovisionamiento del 25% del valor original del préstamo, debido a las reconsideraciones anteriores se seguirá a provisionar un 25% del valor capitalizado y que se realizara en el termino de un año contado a partir de enero y hasta el 31 de diciembre de 2015.

Originalmente el préstamo otorgado a la Constancia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S.A., (ahora La Constancia Inmobiliaria, S.A), se gartantizó con los bienes y derechos trasladados al Fideicomiso constituido por esta institucion en el Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A., (FICOHSA), por un valor original de L890,000,000.00 y que al 31 de diciembre de 2014 y según el ultimo informe de agosto agosto del mismo año, sobre el particular el representante nombrado por la Junta Administradora del FOSEDE en el Comité de dicho Fideicomiso, establece que se cuenta a favor del FOSEDE con garantías reales/deudas (capital e intereses contabilizados) 61.23%, garantías reales/deudas (solo capital) 89.23%, garantías reales mas pagares/deudas 78.38% El valor de garantías por bienes inmuebles suma L232.0 millones y por cesiones de credito L20.0 millones por lo que se tienen garantías reales de L252.0 millones mas los avales de las empresas relacionadas y de los señores Johnny Kafati y José María Agurcia al incorporar la nueva garantía de L57.0 millones (11.39 manzanas de terreno en Calpules, Cortes) el total de garantías reales asciende a L309.0 millones aproximadamente, este Fideicomiso es identificado de la forma siguiente:

Fideicomiso La Constancia 11/2006, en el cual el FOSEDE tiene la categoría de Fideicomisario de Segundo Orden, razón por lo cual el FOSEDE tiene el segundo lugar de prelación en la ejecución de las garantías del préstamo. Debido a lo anterior, la Junta Administradora del FOSEDE decidió mediante Resolución No. 168/05-2007 reconocer los ingresos por intereses devengados sobre este préstamo hasta que sean efectivamente cobrados.

Al 31 de diciembre de 2014, los Fideicomitentes no han cumplido con el porcentaje de relación garantía deuda fijado en un 115%, representando a esta fecha las garantías reales en relacion al capital original según el ultimo informe del representante del Fideicomiso por parte de FOSEDE en un un 89.23% y al considerar los intereses adeudados una relacion garantía deudas de 61.23% y si se considera el valor de los pagares emitidos por los fideicomitentes, la cobertura de garantía sería de un 78.38%. de lo adeudado.

Al 31 de diciembre de 2010, al ser cancelada la deuda que el Fideicomiso La Constancia 11/2006, mantenía con el Banco del País, el FOSEDE paso a ser el Fideicomisario en primer orden de prelación, condición que deberá ser reafirmada en los Convenios a ser modificados en el proceso de readecuación.

El aporte Reembolsable otorgado a Banco de los Trabajadores por L219,011,603.19, se origina en la aplicación de lo establecido en el Decreto 245-2010 y a lo resuelto por la Junta Administradora del FOSEDE mediante Resolución No. 219/03-12-2010, a solicitud de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en su Resolución SB No.1921/30-11-2010, institucion que en dicha Resolución aplicó al Banco de Los Trabajadores el mecanismo de Medida Preventiva y en defensa de los depositantes autorizar que nuevos accionistas aporten capital a dicha institución, al 31 de diciembre de 2014 se mantiene un saldo por principal de L177.0 millones.

(6) Mobiliario y Equipo

El Mobiliario y Equipo, así como la depreciación acumulada, se detallan como sigue:

Descripción	Mobil. y Eqp. de Oficina	Equipo de Informática	Total
Costo:			
Saldo al 1 de enero de 2014	78,253.23	132,592.10	210,845.33
Adquisiciones del año	36,441.20	1,999.95	38,441.15
Saldo al 31 de diciembre 2014	114,694.43	134,592.05	249,286.48
Depreciación:			
Saldo al 1 de enero 2014	74,311.13	129,947.22	204,258.35
Gasto del Año	6,331.49	1,650.00	7,981.49
Saldo al 31 de diciembre 2014	80,642.62	131,597.22	212,239.84
Saldos Netos:			
Al 31 de diciembre de 2014	34,051.81	2,994.83	37,046.64
Al 31 de diciembre de 2013	4,746.47	3,015.80	7,762.27

(7) Otros Activos

Los Otros Activos se detallan como siguen:

Descripción	Saldos al 31 de Diciembre	
	2014	2013
Cuentas a Cobrar		
Comisión Liquidadora Banco Corporativo, S.A.	93,200,000.00	93,200,000.00
Comisión Liquidadora Soluc. Financieras, S.A.	18,763,670.38	18,763,670.38
Préstamos Temporales Liq. Banco. Capital	167,500.00	
Intereses a Cobrar sobre Inversiones	88,943,065.83	77,017,316.94
Otros	29,377.15	167,500.00
Total	201,103,613.36	189,148,487.32
Menos: Provisión para Cuentas Incobrables	(112,131,170.38)	(111,963,670.38)
Total Neto	88,972,442.98	77,184,816.94

Las Cuentas a Cobrar a la Sociedad Soluciones Financieras, S.A., (SOLFISA) y Banco Corporativo, S. A., en proceso de liquidación forzosa y el préstamo temporal a la liquidación de banco Capital, se han provisionado en un 100%. El movimiento de la provisión para cuentas incobrables, se detalla como sigue:

Descripción	Saldos al 31 de Diciembre	
	2014	2013
Saldo al principio del año	111,963,670.38	111,963,670.38
Provisión del año	167,500.00	0
Al final del año	112,131,170.38	111,963,670.00

(8) Documentos por Pagar

Los Documentos por pagar se terminaron de realizar en el año 2010.

(9) Principales Riesgos

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la Administración para controlar los mismos. Los más importante tipos de riesgos financieros a los que el FOSEDE está expuesto son: los riesgos de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés.

Riesgo de Crédito

El riesgo crediticio es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen al FOSEDE a concentraciones de riesgo de crédito, consisten principalmente en los depósitos en el Banco Central de Honduras, las inversiones con Finanzas, los préstamos a cobrar y los intereses a cobrar.

Los depósitos y las inversiones en Letras están colocados en su totalidad en el Banco Central de Honduras y las Inversiones en Bonos están colocadas en el Gobierno Central.

Debido a la naturaleza y objetivo del FOSEDE, el otorgamiento de préstamos se hace en condiciones muy particulares y no corresponden a una actividad rutinaria del mismo, por lo cual, los préstamos son autorizados por la Junta Administradora del FOSEDE cuando las condiciones requeridas se cumplen.

La magnitud y la concentración de la exposición del FOSEDE al riesgo crediticio puede ser obtenida del balance de situación, los que describen el tamaño de la composición de los activos financieros del mismo por tipo de inversión, el FOSEDE en algunos casos no tiene acuerdos colaterales en relación con su exposición al riesgo de crédito.

El siguiente detalle muestra la situación de los principales activos con riesgo de crédito, por tipo de colateral que lo garantiza:

Descripción	SalDOS al 31 de Diciembre	
	2014	2013
La Constancia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S.A	367,654,660.93	a) 300,000,000.00
Banco de los Trabajadores	177,000,000.00	b) 177,000,000.00
Total	544,654,660.93	477,000,000.00

a) Préstamo a Cobrar a la Constancia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S. A., otorgado por L300,000,000.00 y 67,854,660.93 en aumento por capitalizados en el 2014,

b) Aporte Reembolsable al Banco de los Trabajadores al 31 de diciembre de 2014 L177,000,000.00 (Nota 5).

Riesgo de Liquidez

Es el riesgo que el FOSEDE encuentre dificultades al obtener fondos con los cuales debe cumplir compromisos asociados a los instrumentos financieros. Este puede ser el resultado de la incapacidad para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable.

El FOSEDE financia la cartera de préstamos a cobrar sustancialmente con las aportaciones recibidas de las instituciones del Sistema Financiero Nacional.

La siguiente tabla provee un análisis al 31 de diciembre de 2014, de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los períodos remanentes de pago.

Activos Financieros:	Menos de un Mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años
Disponibilidad	227,842,34			
Inversiones	67,993,000.00	713,530,000.00	465,841,000.00	1,969,918,000.00
Intereses	39,080,870.00	79,115,008.75	236,391,757.50	
Aportación de Primas		83,478,912.77	250,436,738.31	
	107,301,712.34	876,123,921.52	1,299,550,419.10	1,969,918,000.00
Pasivos Financieros:				
Préstamos a Pagar	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas a Pagar	94,554.73	0.00	0.00	0.00
Intereses a Pagar	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos Operativos	560,691.20	1,682,075.75	4,485,535.33	0.00
	655,245.93	1,682,075.75	4,485,535.22	

Riesgo Cambiario

Es el riesgo al que esta expuesto el FOSEDE, debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en la tasa de cambio.

Al 31 de diciembre de 2014, el FOSEDE no tiene transacciones ni saldos resultantes de transacciones en moneda extranjera que representen algún riesgo cambiario.

Riesgo de Tasa de Interés

Es el riesgo a que esta expuesto el FOSEDE por fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por cambio en la tasa de interés.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés relevante de los activos y pasivos financieros; y,
- Los plazos de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros del FOSEDE.

Sustancialmente, todos los activos financieros del FOSEDE generan intereses. Los pasivos financieros del FOSEDE incluyen pasivos que no generan intereses, así como pasivos que generan intereses. Los activos y pasivos del FOSEDE que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidas de acuerdo con las tasas de mercado.

La estructura de vencimiento de los activos y pasivos financieros del FOSEDE se encuentra revelada en la tabla anterior.

Detalle de las tasas promedio por tipo de moneda de los instrumentos financieros del FOSEDE.

Descripción	Saldos al 31 de Diciembre	
	2014	2013
Activos Financieros		
Bonos del Gobierno	9.50% y 13.50%	8.97% y 12.50%
Letras del Banco Central de Honduras	8.75% y 11.48%	11.25% y 11.47%
Préstamos por Cobrar	1.00%	5.80%
Pasivos Financieros		
Préstamos a Pagar (No hay a dic.2013)		

Riesgo Operacional

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hechos externos.

El FOSEDE ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones y un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, la operación del FOSEDE no es compleja, ni implica el procesamiento de grandes volúmenes de transacciones, por lo cual, el riesgo de errores operativos es relativamente bajo, además, los puestos claves del FOSEDE están a cargo de personal con capacidad, conocimiento y experiencia adecuados para el desempeño del puesto.

(10) Contratos de Fideicomiso

a) Fideicomiso La Constancia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S.A.

Al 31 de diciembre de 2010, el FOSEDE forma parte en calidad de Fideicomisario de Segundo Orden del Fideicomiso de La Constancia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S. A., administrado por el Banco Financiera Comercial Hondureña, S. A., el cual fue creado con el propósito de administrar las garantías otorgadas por dicha entidad a los otorgantes de los préstamos que permitieron el traspaso de los activos de ésta a Banco del País, S. A., debido a que el préstamo otorgado por el FOSEDE a La Constancia se efectuó en base a la regla del menor costo y para cumplir con la función de procurar la estabilidad del Sistema Financiero Nacional, el FOSEDE se convirtió en Fideicomisario de Segundo Orden, es decir, que en orden de prelación, al momento de liquidar dichas garantías la prioridad fue otorgada a Banco del País, S.A., al cancelar la deuda a favor de Banco del País durante el año 2010, el FOSEDE adquirió la primera prelación, las deudas originales garantizadas por los recursos de dicho Fideicomiso, se detallan como sigue:

Banco del País, S. A. (ya se pagó)	L489,766,038.00
Fondo de Seguro de Depósitos	300,000,000.00
	<u>L789,766,038.00</u>

b) Fideicomiso de Pago, Administración y Garantía (PAG-BT) Banco de los trabajadores

Este Fideicomiso fue autorizado mediante Resolución de la Junta Administradora del FOSEDE No. 219/03-12-2010 en su numeral 3, fue constituido en el Banco de los Trabajadores y que tiene como propósito administrar los activos excluidos que ha determinado la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), como garantías del Aporte Reembolsable otorgado por el FOSEDE en la operación en la que el BANCO DE LOS TRABAJADORES, fue capitalizado por nuevos accionistas de conformidad a las Resoluciones SB No. 1918/30-112010 y SB No.1919/30-11-2010 de la (CNBS), en base a la regla del menor costo y para cumplir con la función de procurar la estabilidad del Sistema Financiero Nacional. Convirtiéndose el FOSEDE en Fideicomisario de Primer Orden, garantizado por los recursos de dicho Fideicomiso, por valor de **L219,011,603.19**, al 31 de diciembre de 2014 el saldo es de **L177,000,000.00**.

(11) Compromisos y Contingencias

Pasivo Contingente

De acuerdo con la legislación hondureña, si el contrato de trabajo por tiempo indeterminado de los empleados se da por concluido por razón de despido injustificado, estos deben recibir el auxilio de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año trabajado, hasta un máximo de veinte y cinco (25) meses, asimismo también tendrán derecho al auxilio de la cesantía después de un trabajo continuo de quince (15) años o más, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado el contrato de trabajo, en este caso tendrá derecho a recibir un treinta y cinco por ciento (35%) del importe que le correspondería por los años de servicio, en caso de fallecimiento natural después de seis (6) meses de laborar, el porcentaje se eleva a un setenta y cinco por ciento (75%) pagadero a sus beneficiarios. Aunque el FOSEDE es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y el FOSEDE durante el año 2014, aprovisionó con cargo a gastos el monto estimado de este beneficio laboral.

El FOSEDE cumple funciones de agente retenedor de impuestos de empleados y funcionarios del mismo, así como de terceros a quienes efectuó pagos que se encuentren gravados de acuerdo con la legislación fiscal vigente del país, a la fecha el FOSEDE no ha sido objeto de revisiones por parte de las autoridades fiscales del país, en lo concerniente a las obligaciones que el mismo tiene como agente retenedor de impuestos.

Impuesto Sobre la Renta

El FOSEDE fue creado mediante Decreto Ley No. 53-2001, el cual en su Artículo No. 9 establece que es una Entidad Desconcentrada de la Presidencia de la República y adscrita al Banco Central de Honduras. El Artículo No. 27 de la Ley de creación del FOSEDE, establece que el régimen tributario del Fondo de Seguro de Depósitos, será el mismo establecido para el Banco Central de Honduras, asimismo, establece que las transferencias de activos, pasivos y servicios que se efectúen en relación a los procedimientos de restitución están exentos de cualquier tributo.

Recursos Pignorados

Al 31 de diciembre de 2014, FOSEDE no tiene cuentas pignoradas.

(12) Gastos en Personal

Un detalle de los Gastos en Personal (funcionarios y empleados) al 31 de diciembre es el siguiente:

		2014	2013
Sueldos y Salarios permanentes	L.	2,575,937.00	2,430,129.00
Honorarios profesionales		740,000.00	748,500.00
Aguinaldos		571,803.12	560,799.12
Bonificación por vacaciones		204,215.40	200,285.40
Aporte patronal al IHSS		18,144.00	18,144.00
Aporte patronal al INJUPEMP		273,321.86	246,751.56
Auxilio cesantía		92,187.12	86,968.92
Fianza de Fidelidad		0.00	9,800.00
Primas de Seguros		97,911.44	94,233.92
Gastos por atenciones		43,068.03	0.00
	L.	<u>4,616,587.97</u>	<u>4,395,611.92</u>

El número de funcionarios y empleados del FOSEDE al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es de tres (3) respectivamente y una persona por contrato.

(13) Gastos Generales y Administrativos

Un detalle de los gastos generales al 31 de diciembre es el siguiente:

		2014	2013
Consumo de papelería y suministros	L.	58,762.57	55,813.63
Servicios públicos		6,647.75	6,255.85
Reparación y mantenimiento		0.00	10,242.40
Servicios de auditoría externa		138,673.41	116,380.22
Publicidad y propaganda		19,274.00	36,691.20
Impuestos y contribuciones		473,615.35	370,946.47
Entrenamiento y Capacitación		2,088.76	
Viáticos y gastos de transporte interno		249,233.88	285,077.39
Misceláneos		6,271.52	8,902.92
Gastos Financieros por Primas s/Inv.		14,849.14	69,738.12
Servicios de asesoría técnica		0.00	32,827.04
	L.	<u>969,416.38</u>	<u>992,875.24</u>

(14) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales diferencias entre las normas de contabilidad utilizadas por el FOSEDE (Nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (antes Normas Internacionales de Contabilidad NIC), son las siguientes:

Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

De conformidad con las Normas internacionales de Información Financiera, se requiere que cuando el FOSEDE no registre en el Balance de Situación un activo o un pasivo financiero por su valor razonable, se revele el valor razonable correspondiente a cada clase de activos y pasivos financieros que se presenten en los Estados Financieros. El FOSEDE no realiza esta revelación.

Valor Razonable de las Inversiones

El FOSEDE no ha determinado la provisión para inversiones, de acuerdo a lo establecido en la NIC 39, relacionada con el deterioro de los activos.

Provisión para Préstamos e Intereses de Dudosa Recuperación

La reserva para créditos dudosos es determinada de acuerdo a las disposiciones de la Junta Administradora del FOSEDE, establecidas en las correspondientes resoluciones de la misma. Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera estas provisiones se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponde la evaluación de deterioro.

Importe Depreciable de los Activos Fijos

El FOSEDE determina el importe sujeto a depreciación de sus activos fijos después de deducir el uno por ciento (1%) de su costo como valor residual. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe sujeto a depreciación de un activo se determina después de deducir su valor residual pero establece que este valor residual es el importe estimado que el FOSEDE podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil

Deterioro de Activos

El FOSEDE registra sus activos de acuerdo con las resoluciones emitidas por su Junta Administradora, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean registrados al valor recuperable.

La administración del FOSEDE no ha calculado, ni determinado efectos por estos conceptos.

Para que los Estados Financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

(15) Unidad Monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L.) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Directorio del Banco Central de Honduras. Mediante Resolución No. 139-4/2005 del 22 de abril de 2006, el

Banco Central de Honduras aprobó el reglamento para la negociación pública de divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales o jurídicas podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario, divisas en subastas públicas que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras. Al 31 de diciembre de 2013, el precio promedio de compra de la divisa bajo ese sistema era de L20.5975 por US\$1.00. Al 31 de diciembre de 2014, el precio de compra de la divisa era de L21.5124 por US\$1.00.



Fondo de seguro de depósitos



ANEXOS

BANCOS PRIVADOS

ANEXO I

1		BANCO DE OCCIDENTE, S.A.	www.bancococi.hn
2		BANCO HONDUREÑO DEL CAFE, S.A.	www.banhcafe.hn
3		BANCO DEL PAIS, S.A.	www.banpais.hn
4		BANCO DE LOS TRABAJADORES, S.A.	www.bantrab.hn
5		BANCO CONTINENTAL, S.A.	www.bancon.hn
6		BANCO FICENSA, S.A.	www.ficensa.com
7		BANCO FICOHSA, S.A.	www.ficohsa.com
8		BANCO ATLANTIDA, S.A.	www.bancatlan.hn
9		BANCO LAFISE, S.A.	www.bancolafise.hn
10		BANCO PROMERICA, S.A.	www.bancopromerica.com
11		BANCO PROCREDIT, S.A.	www.procredit.com.hn
12		BANCO CITIBANK, S.A.	www.citibank.com/honduras
13		BANCO DE HONDURAS, S.A.	www.citibank.com.hn/index.html
14		BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A.	www.davivienda.com
15		BANCO BAC / HONDURAS, S.A.	www.bac.net/honduras
16		BANCO AZTECA, S.A.	www.bancoazteca.com.hn
17		BANCO POPULAR, S.A.	www.bancopopular.hn

SOCIEDADES FINANCIERAS

1	 ACRESA Arrendamiento y Créditos Atlántida S. A. <i>La alternativa para el crecimiento y desarrollo de su empresa</i>	Arrendamientos y Créditos Atlántida, S.A.	www.acresa.hn
2	 COFISA <i>¡Un amigo que es responsable!</i>	Compañía Financiera, S. A.	www.cofisa.hn
3	 COFINTER <i>Financiera Sólida y Solvente</i>	Corporación Financiera Internacional, S.A.	www.cofinter.hn
4		Financiera CODIMERSA, S.A.	
5		Financiera Popular Ceibeña, S.A.	
6	 Finsol <i>Soluciones financieras ágiles a su medida.</i>	Financiera Solidaria, S.A.	www.finsolhn.com
7		Financiera Credi Q, S.A.	www.crediq.com
8		Financiera Insular, S.A.	www.finisa.com
9	 FINANCIERA FINCA HONDURAS, S.A. <i>Pequeños Préstamos - Grandes Cambios</i>	Financiera Finca de Honduras, S.A.	
10	 ODEF <i>Financiera S.A.</i>	Organización de Desarrollo Empresarial Femenino Financiera, S.A.	www.odeffinancierasa.org.hn

Fondo de seguro de depósitos

BALANCES DE SITUACION FINANCIERA
(Expresado en Lempiras)

ANEXO II

ACTIVO	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001
Disponibilidades	963,971	28,937,001	16,322,287	32,303,452	14,368,747	38,640,361	24,133,742
Inversiones							
Certificados, bonos y otros	507,262,300	335,128,344	505,664,919	24,296,606	79,300,987	0.00	0
Acciones, neto	74,476,049	86,888,724	99,301,399	134,859,973	242,958,334	478,000,000	0
Préstamos e intereses a cobrar, neto	300,000,000	300,000,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0
Mobiliario y equipo, neto	38,369	48,163	498	6,217	17,988	29,760	31,889
Otros activos	20,100,357	39,755,398	43,469,076	62,703,216	156,977,378	410,366,885	270,256,646
Total Activo	902,841,046	790,757,630	664,758,179	254,169,464	493,623,434	927,037,006	294,422,277
PASIVO Y PATRIMONIO							
Documentos a pagar	60,640,000	114,525,258	136,211,724	157,898,189	488,571,752	732,191,762	134,560,000
Cuentas a pagar	24,684	744,331	564,138	462,937	261,116	310,300	184,169
Intereses a pagar	31,067	46,600	62,133	77,667	93,200	11,050,563	400,175
Reserva para contingencia	267,235	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
Total Pasivo	60,962,986	115,316,189	136,837,995	158,438,793	488,926,068	743,552,625	135,144,344
PATRIMONIO							
Aportaciones del Gobierno Central	345,629,717	345,629,717	345,629,717	22,546,460	0.00	0.00	0
Aportaciones del sistema financiero nacional	950,028,926	799,867,658	678,222,571	576,272,808	434,807,093	308,959,223	198,489,498
Aportaciones por multas acumuladas	14,113,141	6,937,489	5,358,513	0.00	0.00	0.00	0
Déficit acumulado, neto	(467,893,724)	(476,993,423)	(501,290,617)	(503,088,597)	(430,109,727)	(125,474,842)	(39,211,565)
Total Patrimonio, neto	841,878,060	675,441,441	527,920,184	95,730,671	4,697,366	183,484,381	159,277,933
COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS							
Total pasivo más patrimonio	902,841,046	790,757,630	664,758,179	254,169,464	493,623,434	927,037,006	294,422,277

BALANCES DE SITUACION FINANCIERA

(Expresado en Lempiras)

ACTIVO	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008
Disponibilidades	227,842.34	53,895,542.31	61,069,843	19,382,067	7,141,131	519,323	46,500,257
Inversiones							
Certificados, bonos y otros	3,149,222,154.18	2,419,261,242.78	1,866,245,821	1,463,930,582	1,105,147,851	953,184,777	679,451,146
Acciones, neto	0	0	0	0	24,825,350	49,650,700	62,063,375
Préstamos e intereses a cobrar, neto	392,678,366.54	420,750,000.00	441,000,000	466,093,967	519,011,603	300,000,000	300,000,000
Mobiliario y equipo, neto	37,046.64	7,762.27	19,991	1,764	18,934	43,123	14,497
Otros activos	88,973,065.87	77,184,816.94	47,990,496	35,739,429	16,315,341	7,207,578	17,544,258
Total Activo	3,631,108,475.57	2,971,099,364.30	2,416,326,151	1,985,147,809	1,672,460,210	1,310,605,501	1,105,573,533
PASIVO Y PATRIMONIO							
Documentos a pagar	0	0	0	0	4,900,604	17,267,069	38,953,535
Cuentas a pagar	94,554.73	47,743.00	43,184	73,008	62,458	37,041	37,637
Intereses a pagar	0	0	0	0	0.00	0.00	15,533
Reserva para contingencia	1,179,157.83	1,117,701.69	1,030,733	942,986	867,587	802,533	741,737
Total Pasivo	1,273,712.56	1,165,444.69	1,073,917	1,015,994	5,830,649	18,106,643	39,748,441
PATRIMONIO							
Aportaciones del Gobierno Central	470,374,837.00	470,374,837	470,374,837	470,374,837	470,374,147	355,633,677	355,633,677
Aportaciones del sistema financiero nacional	2,547,292,701.29	2,252,932,446.37	1,987,191,903	1,741,615,587	1,524,913,657	1,325,472,407	1,132,499,879
Aportaciones por multas acumuladas	131,234,153.20	92,126,281.37	70,847,241	58,045,148	41,921,923	33,086,285	21,305,901
Déficit acumulado, neto	480,933,071.52	154,500,354.87	(113,161,747)	(285,903,757)	(370,580,166)	(421,693,511)	(443,614,366)
Total Patrimonio, neto	3,629,834,763.01	2,969,933,919.61	2,415,252,234	1,984,131,815	1,666,629,561	1,292,498,858	1,065,825,091
COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS							
Total pasivo más patrimonio	3,631,108,475.57	2,971,099,364.30	2,416,326,151	1,985,147,809	1,672,460,210	1,310,605,501	1,105,573,533

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS

(Expresado en Lempiras)

ANEXO III

	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001
PRODUCTOS FINANCIEROS							
Ingresos por Intereses	38,917,653	55,443,246	44,571,393	705,797	39,492,082	4,398,141	1,231,705
GASTOS FINANCIEROS							
Intereses sobre bonos	543,666	894,874	916,467	30,586	49,356	97,798	1,535
Intereses sobre préstamos a pagar	5,203,268	5,886,155	9,724,487	28,136,973	62,368,650	29,285,443	0.00
Total Gastos Financieros	5,746,934	6,781,029	10,640,954	28,167,559	62,418,006	29,383,241	1,535
Utilidad (Pérdida) financiera	33,170,719	48,662,217	33,930,439	(27,461,762)	(22,925,924)	(24,985,100)	1,230,170
OTROS GASTOS							
Gastos en funcionarios y personal	2,181,636	2,082,392	2,162,606	2,414,349	2,770,390	1,920,779	808,722
Provisión para préstamos dudosos	9,320,000	9,320,000	14,375,767	19,109,961	54,074,903	59,224,122	34,182,268
Provisión para inversiones	12,412,675	12,412,675	15,475,633	23,747,969	225,041,667	0	0.00
Gastos generales y administrativos	133,401	313,928	112,733	233,509	136,240	124,495	876,646
Depreciaciones y amortizaciones	26,175	1,557	5,719	11,772	11,772	8,579	5,004
Total otros gastos	24,073,887	24,130,552	32,132,458	45,517,560	282,034,972	61,277,975	35,872,640
Utilidad de operación	9,096,832	24,531,665	1,797,981	(72,979,322)	(304,960,896)	(86,263,075)	(34,642,470)
Otros ingresos (gastos) no operacionales	2,867	(234,472)	0	451	326,012	0	1,667,086
Excedente del año	9,099,699	24,297,193	1,797,981	(72,978,871)	(304,634,884)	(86,263,075)	(32,975,384)
Déficit Transferido del FOGADE							(6,236,181)

Fondo de seguro de depósitos

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS
(Expresado en Lempiras)

	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008
PRODUCTOS FINANCIEROS							
Ingresos por Intereses	363,217,011.24	291,817,312.83	195,858,898	132,432,891	80,273,886	48,292,286	52,866,245
GASTOS FINANCIEROS							
Intereses sobre bonos	14,849.14	69,738.12	69,648	49,292	0	156,887	357,267
Intereses sobre préstamos a pagar		0	0	61,751	501,204	1,003,488	2,914,926
Total Gastos Financieros	14,849.14	69,738.12	69,648	111,043	501,204	1,160,374	3,272,193
Utilidad (Pérdida) financiera	363,202,162.10	291,747,574.71	195,789,250	132,321,848	79,772,682	47,131,912	49,594,052
OTROS GASTOS							
Gastos en funcionarios y personal	4,616,587.97	4,385,811.92	4,057,483	3,847,201	3,546,591	3,259,741	3,332,386
Provisión para préstamos dudosos	18,917,500.00	18,750,000.00	18,750,000	18,750,000	0	9,320,000	9,320,000
Provisión para inversiones		0	0	24,825,350	24,825,350	12,412,675	12,412,675
Gastos generales y administrativos	954,567.24	932,937.12	228,034	205,719	263,205	199,068	212,943
Depreciaciones y amortizaciones	9,156.78	16,723.71	11,724	17,169	24,190	19,573	36,691
Total otros gastos	24,497,811.99	24,085,472.75	23,047,241	47,645,439	28,659,336	25,211,057	25,314,694
Utilidad de operación	338,704,350.11	267,662,101.96	172,742,009	84,676,409	51,113,346	21,920,855	24,279,358
Otros ingresos (gastos) no operacionales	0.00	0	0	0	0	0	0
Excedente del año	338,704,350.11	267,662,101.96	172,742,009	84,676,409	51,113,346	21,920,855	24,279,358

Fondo de seguro de depósitos

**APORTACIONES DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO AL
FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS (FOSEDE) POR AÑOS Y MONTO ACUMULADO
(Cifras en Lempiras)**

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
a) INSTITUCIONES BANCARIAS	185,751,132.96	102,895,268.68	117,876,217.25	146,230,801.09	98,584,327.98	118,052,028.81	170,191,599.11	180,321,556.68
b) ASOCIACIONES Y AHORRO Y PRESTAMO	10,443,036.65	6,379,815.09	6,768,739.17	-6,272,460.44	2,261,473.54	2,349,542.00	-21,744,357.05	-185,788.96
c) FINANCIERAS	2,295,328.51	1,194,640.52	1,202,913.11	1,507,374.76	1,103,961.79	1,243,517.24	1,714,025.55	2,335,184.86
APORTES DEL SISTEMA FINANCIERO	198,489,498.12	110,469,724.29	125,847,869.53	141,465,715.41	101,949,763.31	121,645,088.05	150,161,267.61	182,470,952.58
d) APORTES DEL GOB. DE HONDURAS				22,546,460.43	323,083,256.90			10,003,960.00
e) APORTES EN BASE A MULTAS								
d.1. INSTITUCIONES BANCARIAS					4,240,300.23	1,513,105.16	5,970,774.36	6,615,790.60
d.2 AA Y P					867,687.39	3,870.78	12,592.28	0.00
d.3 FINANCIERAS					250,525.58	62,000.00	1,192,285.30	576,969.56
SUB TOTAL MULTAS					5,358,513.20	1,578,975.94	7,175,651.94	7,192,760.16
TOTAL APORTES	198,489,498.12	110,469,724.29	125,847,869.53	164,012,175.84	430,391,533.41	123,224,063.99	157,336,919.55	199,667,672.74
f) Resultados acumulados	-39,211,566.07	-86,263,276.11	-304,634,883.61	-72,978,871.06	1,797,979.90	24,297,193.68	9,099,698.68	24,279,358.14
TOTAL NETO	159,277,932.05	24,206,448.18	-178,787,014.08	91,033,304.78	432,189,513.31	147,521,257.67	166,436,618.23	223,947,030.88

Artículo 6 de la Ley de Seguro de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero establece: " Las primas serán calculadas con base anual y su importe se hará efectivo en pagos trimestrales iguales. Para su fijación, se faculta a la Junta Administradora del FOSEDE para que con base en el saldo de los depósitos que presente el pasivo del balance de cada institución aportante, al cierre del ejercicio anterior, aplique un mínimo de un décimo del uno por ciento (0.10 del 1%) y hasta un máximo de un cuarto del uno por ciento (0.25 del 1%). Esta aplicación se hará atendiendo la situación financiera del Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE), conforme a estudio previo, la calificación del riesgo y la estructura de los depósitos de las instituciones aportantes al FOSEDE.

La fecha de pago de las primas coincidirá con el último día hábil de cada trimestre. El pago se realizará por transferencia. De no realizarse dicho pago, el Banco Central de Honduras previa comunicación de parte de la Junta Administradora del Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE), a que se refiere el Artículo 10, procederá a debitar la cuenta de encaje de la institución correspondiente.

Las cantidades pagadas por las instituciones financieras aportantes al Seguro de Depósitos en concepto de primas, deberán ser contabilizadas en sus respectivos estados financieros y serán deducibles como gasto de la renta gravable para efectos del pago del impuesto sobre la renta".

Mediante Resolución No. 256/24-02-2014, se estableció aplicar el 0.15 del 1% para el calculo de las primas correspondientes; y, en consecuencia fijar para el año 2014, el Plan de Aportaciones en la cantidad de L.294,360,254.90.

APORTACIONES DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO AL FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS (FOSEDE) POR AÑOS Y MONTO ACUMULADO
(Cifras en Lempiras)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	ACUMULADO
a) INSTITUCIONES BANCARIAS	190,377,117.07	196,283,095.48	213,133,566.44	241,695,256.76	261,199,837.07	289,148,894.43	2,511,740,699.81
b) ASOCIACIONES Y AHORRO Y PRESTAMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c) FINANCIERAS	2,595,410.67	3,158,154.68	3,568,363.64	3,881,059.60	4,540,706.06	5,211,360.49	35,552,001.48
APORTES DEL SISTEMA FINANCIERO	192,972,527.74	199,441,250.16	216,701,930.08	245,576,316.36	265,740,543.13	294,360,254.92	2,547,292,701.29
d) APORTES DEL GOB. DE HONDURAS	0.00	114,740,469.66	690.01				470,374,837.00
e) APORTES EN BASE A MULTAS							
d.1. INSTITUCIONES BANCARIAS	10,904,329.12	5,286,147.04	13,797,387.60	11,043,097.91	20,385,467.66	38,095,956.12	117,852,355.80
d.2 AA Y P	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	884,150.45
d.3 FINANCIERAS	876,054.83	3,549,490.50	2,325,837.37	1,758,995.82	893,572.28	1,011,915.71	12,497,646.95
SUB TOTAL MULTAS	11,780,383.95	8,835,637.54	16,123,224.97	12,802,093.73	21,279,039.94	39,107,871.83	131,234,153.20
TOTAL APORTES	204,752,911.69	323,017,357.36	232,825,845.06	258,378,410.09	287,019,583.07	333,468,126.75	3,148,901,691.49
f) Resultados acumulados	21,920,855.30	51,113,345.63	84,676,408.80	172,742,009.63	267,662,101.96	338,704,350.11	480,933,071.52
TOTAL NETO	226,673,766.99	374,130,702.99	317,502,253.86	431,120,419.72	554,681,685.03	672,172,476.86	3,629,834,763.01

**PATRIMONIO ACUMULADO
AL 31 DE DICIEMBRE
AÑO 2014**

ANEXO V

